

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 144

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión celebrada el martes, 8 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000148. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la retransmisión íntegra y en directo en Canal Sur TV de las comparecencias en la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000164. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre el balance de la puesta en marcha de Canal Andalucía Televisión (ATV) tras un año de funcionamiento, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Diego Ferrera Limón y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000167. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar

sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de fusión empresarial de la RTVA y cómo puede afectar a la organización durante el año 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Luis Pizarro Medina y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000188. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la programación de Canal Sur Televisión en horario infantil, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000957. Pregunta oral relativa a los convenios de la RTVA con las facultades de Comunicación de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000092. Pregunta oral relativa a las novedades en la programación de Canal Sur Televisión, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/POC-000284. Pregunta oral relativa al programa *¿Y tú qué opinas?*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/POC-000322. Pregunta oral relativa al programa *¿Y tú qué opinas?*, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000323. Pregunta oral relativa a la difusión del emprendimiento andaluz por parte de la RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000324. Pregunta oral relativa a las producciones audiovisuales de jóvenes emprendedores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000360. Pregunta oral relativa al apoyo al sector audiovisual, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Diego Ferrera Limón y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000361. Pregunta oral relativa al Día Internacional de la Mujer en la RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 144

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2016

10-16/POC-000363. Pregunta oral relativa a la programación de Canal Sur Andalucía a los andaluces en el exterior, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000374. Pregunta oral relativa a la cobertura de la comisión de investigación parlamentaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000375. Pregunta oral relativa al conflicto que afecta a la plantilla del servicio de interpretación de lengua de signos española para los programas de Canal Sur Televisión, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas del día ocho de marzo de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000148. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la retransmisión íntegra y en directo en Canal Sur TV de las comparecencias en la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación (pág. 7).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000164. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre el balance de la puesta en marcha de Canal Andalucía Televisión (ATV) tras un año de funcionamiento (pág. 14).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000167. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de fusión empresarial de la RTVA y cómo puede afectar a la organización durante el año 2016 (pág. 21).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000188. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la programación de Canal Sur Televisión en horario infantil (pág. 27).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000957. Pregunta oral relativa a los convenios de la RTVA con las facultades de Comunicación de Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000092. Pregunta oral relativa a las novedades en la programación de Canal Sur Televisión (pág. 39).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000284 y 10-16/POC-000322. Preguntas orales relativas al programa *¿Y tú qué opinas?* (pág. 42).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000323. Pregunta oral relativa a la difusión del emprendimiento andaluz por parte de la RTVA (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 144

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2016

10-16/POC-000324. Pregunta oral relativa a las producciones audiovisuales de jóvenes emprendedores (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000360. Pregunta oral relativa al apoyo al sector audiovisual (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000361. Pregunta oral relativa al Día Internacional de la Mujer en la RTVA (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000363. Pregunta oral relativa a la programación de Canal Sur Andalucía a los andaluces en el exterior (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000374. Pregunta oral relativa a la cobertura de la comisión de investigación parlamentaria (pág. 62).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000375. Pregunta oral relativa al conflicto que afecta a la plantilla del servicio de interpretación de lengua de signos española para los programas de Canal Sur Televisión (pág. 66).

Retirada.

Se levanta la sesión a las 13 horas, 37 minutos del día ocho de marzo de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000148. Comparecencia del director general de la RTVA, o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la retransmisión íntegra y en directo en Canal Sur TV de las comparecencias en la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, en este día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, lo que aprovecho también para felicitar a todas nuestras compañeras en la comisión, y también a dar la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a esta comisión, y por supuesto al señor Durán, subdirector general de la RTVA.

Pues comenzamos ya con el orden del día. El primer punto son las comparecencias en comisión. Y es en primer lugar una solicitud del Grupo Popular, a fin de informar sobre la retransmisión íntegra y en directo en Canal Sur Televisión de las comparecencias en la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo, desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación.

Tiene, en primer lugar, la palabra, el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente. Y buenos días.

También mi felicitación a todas las mujeres que se encuentran aquí presentes, y a todas las ausentes también, pero especialmente las que me están escuchando en estos momentos en directo en esta sala, o a través de la retransmisión por *streaming*.

Quiero, antes de nada, para responder a esta pregunta, hacer una consideración, y es que cuando entiendo que se habla de la retransmisión por Canal Sur Televisión no se habla de la retransmisión por la primera cadena, porque, como ustedes saben, Canal Sur Televisión es una cadena comercial, con la que estamos compitiendo con cadenas como Antena 3 o Telecinco, o Televisión Española, y evidentemente emitir por Canal Sur Televisión una comisión con 69 comparecencias sería prácticamente un suicidio empresarial. De manera que entiendo que lo que ustedes plantean es la retransmisión de esta comisión de investigación de los cursos de formación a través de alguna de las cadenas de Canal Sur Televisión, quizás en Andalucía Televisión, como segunda cadena y cadena de actualidad.

Por tanto, entiendo que la cuestión es la retransmisión por alguna de las cadenas de Canal Sur Televisión. Quiero decirles que es todavía pronto para tener una parrilla de las emisiones que están previstas o que se van a prever, ¿no? Antes deberemos de tener un calendario definitivo, un calendario cerrado

de comparecencias y de fechas, puesto que en estos momentos lo que sabemos es que son 69 las personas que van a ser llamadas a comparecer ante la comisión parlamentaria de investigación. De estas 69 personas que van a comparecer no todas tienen la misma relevancia informativa, como saben ustedes, y especialmente el señor Longoria, que es periodista. Nos encontramos que en estas comparecencias hay numerosos funcionarios, interventores, delegados provinciales, exconsejeros, consejeros, ministras o presidenta de la Junta de Andalucía. De momento no tenemos la lista completa de comparecientes ni las fechas para poder tomar una decisión en torno a la cobertura que desde Canal Sur Televisión se va a hacer de esta comisión. De todas maneras, lo que sí puedo decirles es que, se retransmitan o no estas comparecencias, la cobertura informativa de la comisión está garantizada en nuestros espacios informativos. Los profesionales de esta casa, los profesionales de la información, tienen criterio para dar esa cobertura y dar proporcionalidad a la actualidad que emane de esta comisión. Y cualquier andaluz que quiera informarse de lo que ocurra en esta comisión tendrá a su disposición, en sus cadenas de televisión públicas, una información adecuada.

La primera comparecencia se produjo, como ustedes saben, el pasado viernes 4, con la presencia del interventor general de la Junta, que fue una noticia, por cierto, que apareció en todos los programas informativos de Canal Sur Televisión. Por lo tanto, si la preocupación que les trae a ustedes de traer este tema a la comisión de control parlamentaria es que haya un apagón informativo, puedo decirles que descuiden, que no habrá ningún apagón informativo, porque esta comisión tendrá su cobertura adecuada, profesional, independiente, en los servicios informativos de Canal Sur Televisión.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y, cómo no, también sumarme, desde el Grupo Popular, al reconocimiento y admiración hacia todas las mujeres que en este momento nos acompañan, y sobre todo al resto de mujeres andaluzas.

Y también quiero iniciar mi comparecencia, por ser además la primera de nuestro grupo, mostrando la satisfacción por que esos intérpretes de lenguaje de signos de Canal Sur ya están, gracias a Dios, desempeñando su trabajo después de 126 días de huelga. Desde aquí nuestro reconocimiento y, cómo no, nuestro apoyo en cuantas tareas y recomendaciones nos vayan trasladando a partir de este momento.

Y, efectivamente, el viernes comenzaron las comparecencias de la comisión de investigación sobre los cursos de formación, y desgraciadamente los andaluces no la pudieron seguir en Canal Sur Televisión, porque el PSOE, directamente, no ha querido. Entendemos desde el Grupo Popular que la televisión pública debe ser útil a los ciudadanos, y que una de sus funciones esenciales, además, es la de satisfacer el dere-

cho constitucional a la información de todos los ciudadanos. Y por tanto, creemos que la Radiotelevisión andaluza, y en este caso Canal Sur, y como bien ha descrito y entiende perfectamente el subdirector general, no a través de un canal en concreto, sino a través de cualquiera de sus tres canales, Canal Sur estaría casi obligada a cumplir su función de servicio público y a garantizar este derecho constitucional a la información de todos los andaluces.

En este sentido, es evidente que la retransmisión de esta comisión parlamentaria de investigación, íntegra y en directo, entendemos desde el Grupo Popular que contribuiría a una mayor transparencia, y sobre todo facilitaría a los andaluces y andaluzas conocer de primera mano una cosa muy simple, y es qué ha pasado con los fondos de formación. En definitiva, qué ha pasado con su dinero. Pero, desgraciadamente, el Partido Socialista no quiere hacerlo.

Y este tema, entendemos también, además, que no existe ningún..., como bien ha señalado, o ha obviado, el subdirector general, no existe ningún impedimento técnico para esta realización, ya que el propio Parlamento tiene los medios propios suficientes para desarrollar esta retransmisión íntegra y en directo. Y que, insisto, a través de cualquiera de sus tres canales, en este caso de Canal Sur. Por tanto, se trata..., o no podemos discutir el interés público de este asunto. Porque además entendemos desde el Grupo Popular que sería bueno para la propia Radiotelevisión andaluza, ya que aumentaría y reforzaría la confianza de los andaluces y, sobre todo, añadiría un plus de neutralidad y pluralidad a Canal Sur Televisión.

Desgraciadamente, insistimos, el Partido Socialista se ha negado y se negó en el pasado consejo de administración, donde el Partido Socialista, además, justificó esta actitud con cuatro excusas: una, que dependía del... o que esta actitud o esta acción iría encaminada en función del interés periodístico; en un segundo apartado, del derecho a tener cumplida información de los andaluces; un tercer apartado, criterios por criterios de programación, y un cuarto apartado por la disponibilidad técnica.

Por tanto, entendemos que, a raíz de estas excusas, entendemos que estas excusas son auténticamente peregrinas, puesto que hay interés periodístico evidente. Hoy ese asunto es portada de todos los diarios y, como bien ha recordado su director general, en mi condición de periodista, entiendo que tiene un interés periodístico evidente. Lógicamente, el segundo de los puntos, los andaluces tienen el derecho a esta información. Hay tres canales por donde se pueden retransmitir, por tanto, no existen problemas de programación. Y, como he dicho anteriormente, hay una línea parlamentaria propia, por tanto tampoco existen problemas técnicos.

Y es cierto, señor subdirector, que ya sí hay un calendario fijado para las comparecencias, si no recuerdo mal hasta el 1 de abril. Por tanto, esa programación se puede hacer, no sería esta nueva excusa que ha dado usted hoy, que es distinta o es la quinta excusa que se da para no retransmitir esta comisión de investigación, que se añade a las cuatro anteriores del Partido Socialista. Pues, también cae por su propio peso, puesto que ya existe ese calendario perfectamente establecido.

Por tanto, todos sabemos que se puede hacer y todos sabemos también que no se quiere hacer, que el Partido Socialista lo que quiere es ocultar una información a los andaluces, privar de esa información a los andaluces de manera íntegra y directa. Y, por ejemplo, ayer, que fue una jornada bastante interesante para aquellos que pudimos seguir las declaraciones de los interventores de cada provincia, pues eso, el resto de andaluces, no lo ha podido ver a través de Canal Sur Televisión.

Y, por tanto, entendemos que, desgraciadamente, el Partido Socialista lo que quiere es tapar una cosa muy simple. Y es qué ha pasado con el dinero de los andaluces y qué se ha hecho con el dinero de los andaluces.

Por tanto, creemos que no hay excusas para no retransmitir íntegra y directamente esta comisión de investigación. Y, claro, y si nos atenemos a los criterios periodísticos, también me gustaría resaltar o preguntar si la comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía sí se va a hacer de manera íntegra y directa a través de Canal Sur Televisión.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Debo insistir en que... lo digo por si algún periódico lo titula como: al día siguiente del Consejo de Administración apagó el informativo. No existe ninguna posibilidad de que haya ningún apagón informativo. No lo digo porque lo haya dicho usted, señor Longoria.

Insisto en que la cobertura en los informativos de esta comisión está absolutamente asegurada. Creo que no hay que confundir la web del Parlamento con los servicios informativos de la cadena pública de televisión de Andalucía. Puesto que, como usted sabe muy bien, esta comisión está siendo retransmitida íntegramente por *streaming* a través de Internet. Y, por tanto, cualquier andaluz que quiera seguir esta comisión desde... en sus 69 comparecencias, podría hacerlo sin ningún problema a través de la web del Parlamento de Andalucía. No sé hasta qué punto es razonable que Canal Sur termine suplantando la web del Parlamento.

Quiero decirles también —y no son excusas, son argumentos— que las comisiones de investigación que se han desarrollado en este país no se han retransmitido íntegramente. Les puedo poner como ejemplo el seguimiento que hizo Telemadrid, hace unos años, cuando de la comisión de investigación de aquel asunto, conocido como «el Tamayazo», solamente ofreció en directo las comparecencias los ocho primeros días.

Esta misma cadena no ha retransmitido la comisión de los supuestos espionajes a miembros del Ejecutivo regional. Por tanto, quiero decir que no es que haya la costumbre de que todas las televisiones públicas retransmitan en su totalidad toda la comisión.

Yo no le estoy diciendo que no se vaya a retransmitir una parte —lo que periodísticamente consideremos que es más interesante para los ciudadanos—, a través de alguna de las cadenas de televisión, lo que les estoy diciendo es que no tenemos en estos momentos los datos necesarios como para pronunciarnos sobre este asunto. Y a las pruebas me remito, ha dicho usted que efectivamente el calendario está hecho hasta el día 1 de abril, pero a partir del día 1 de abril, que es cuando se supone que van a asistir a esa comisión las personas más notables desde el punto de vista noticiable. Creo que si mis noticias son correctas, hasta junio va

a haber comparecencia. Por lo tanto, desde abril hasta junio todavía no están programadas, y no sabemos a qué hora ni qué días ni qué duración ni con qué otros acontecimientos van a coincidir. Y estos son los argumentos por los que yo, en estos momentos, no le puedo decir exactamente cómo los profesionales de Canal Sur van a hacer una cobertura de una información.

De cualquier manera, quiero decirles también para que no... para que, en fin, tengan ustedes todos los datos, que tenemos una experiencia anterior... Lo digo para que se vea la importancia que tiene una retransmisión en directo de estas características y la importancia que tiene que las noticias de esa comisión, de ese acontecimiento, estén en todos los telediarios, los informativos.

Mire, por ejemplo, una de las comparecencias que la segunda cadena, entonces, de Canal Sur Televisión, con una cuota de mercado muy superior a la que tenemos en estos momentos en Andalucía televisión, hizo el 29 de agosto de la comisión parlamentaria de los ERE, tuvo una audiencia media de 6.000 espectadores. Mientras que, en uno de los informativos del día, esa misma noticia fue seguida por 435.000 espectadores.

Luego no parece que sea tan importante que se retransmita 69 comparecencias íntegramente, que es lo que ustedes han solicitado, según he podido saber en el consejo de administración, como cualquier otra cosa. Y esto así, esto no tiene vuelta de hoja.

Pero en fin, yo entiendo que ustedes aprieten. Lo entiendo. Yo no sé si con propiedad..., y teniendo en cuenta lo que el otro día pasó en el consejo de administración, ustedes pueden decir que el PSOE no ha querido que se retransmita esta comisión. Yo tengo por costumbre, como usted sabe, no comentar lo que ocurre en el consejo de administración, porque hay una cláusula de confidencialidad en el reglamento del consejo de administración de la RTVA. Y, por tanto, tampoco voy a comentar esto.

Peor es evidente que lo que los consejeros a propuesta del PSOE en ese consejo de administración dijeron no es que se retransmitiera ni que no se retransmitiera, sino que se dejara a juicio de los profesionales la cobertura que habría que darle a esta comisión de investigación.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

El segundo turno para el Grupo Popular, señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Mire usted, me quedo más preocupado todavía, señor Durán. ¿Por qué? Porque veo un mensaje, y permítame que se lo diga, un tanto perverso. Y perverso en dos sentidos: uno, porque no justifica la utilidad social o la función social de la propia Radiotelevisión andaluza o de Canal Sur, en cuanto que se va directamente a las audiencias. Yo creo que ese criterio no debe ser el único válido en Canal Sur, si no, no tendría razón de ser. Y otro más perverso aún: que justifica la existencia de una web en el Parlamento para evitar o solapar la acción de Canal Sur.

Por tanto, me parece perverso, me parece una barbaridad, es decir, mire usted, no lo vamos a echar o no lo vamos a poner en Canal Sur, porque ya lo vemos por la web del Parlamento. Y usted, que es periodista como yo, pues sabemos que los medios son como son, y cada medio tiene su público, su *target*, es decir, me parece perverso.

Pero bueno, es verdad que usted, como dice, yo tengo que apretar, y usted se tiene que justificar. Y también lo entendemos desde el Grupo Popular. Pero claro, ya me ha dado seis excusas distintas para no poder retrasmitir esta comisión de investigación.

Seguimos manteniendo, que creo que lo que le interesa es..., porque es potestad suya. Usted habla del consejo de administración, pero usted sabe que la potestad para retrasmitir esta comisión de investigación es del subdirector general, es decir, que la potestad suya. ¿Qué pasa? Que, a petición del Partido Socialista, se ha intentado tapar, se ha intentado evitar y se ha intentado cercenar ese..., no derecho, lógicamente. Nadie ha hablado de apagón informativo, sino esa posibilidad de todo andaluz, o de toda andaluza, de asomarse a su canal, a cualquiera de sus tres canales, para vivir y presenciar, y saber y conocer, qué se está haciendo con su dinero público, con el dinero de los fondos, en este caso, para la formación, y, como le digo, desgraciadamente, acepto las cinco excusas, no las entiendo, me parecen peregrinas, como le he dicho. Pero me parece, de manera especialmente perversa, las dos últimas que ha dado usted, como diciendo que el Parlamento ya tiene una web, y que lo vería poca gente. Yo creo que eso ataca directamente a la forma, o a la propia función, de la Radiotelevisión andaluza, y, en este caso, también, de Canal Sur.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Para cerrar el debate, señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Vamos a ver, es evidente que ustedes están en su derecho de plantear aquí esta cuestión como la están planteando, o de cualquier otra manera, y yo lo respeto, me parece legítimo. Y me alegro de que usted respete también lo que dice el artículo 19.2.h) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, la Ley de la RTVA, que dice que las competencias y funciones del director general son ordenar la programación audiovisual, en sus diferentes canales de televisión y radio, así como los servicios conexos interactivos, de acuerdo con los principios básicos aprobados por el consejo de administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Carta de Servicio Público en contratos de programas. Y, verá usted, lo que dice la Carta de Servicio Público, aprobada por este Parlamento de Andalucía, en su artículo 38.5, dice: «Bajo el criterio profesional» —profesional— «del interés informativo y la utilidad social, se programará, de forma especial, sobre las sesiones más significativas de la actividad del Parlamento andaluz, así como de otras instituciones». No dice: «Retransmitirá usted todas

las comisiones de investigación, ni toda la actividad del Parlamento». Dice exactamente: «Bajo criterio profesional de interés informativo».

En cualquier caso, yo creo que es evidente que yo no estoy poniendo excusas, sino que lo que estoy dando es razones para decirles que, en este momento, no estamos en condiciones de decir cuál va a ser exactamente la cobertura de una comisión que va a tener 69 comparecencias, y que va a terminar allá por el mes de junio, y, en segundo lugar, que todas las informaciones y las noticias que genere esta comisión estará en los informativos de Canal Sur, y, por lo tanto, todos los andaluces que estén interesados en saber qué ha pasado en esa comisión, se pondrán a informar a través de Canal Sur Televisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/APC-000164. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre el balance de la puesta en marcha de Canal Andalucía Televisión (ATV) tras un año de funcionamiento

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, en este caso es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y es a fin de informar sobre el balance de la puesta en marcha de Canal Andalucía Televisión (ATV) tras un año de funcionamiento.

Así que, en primer lugar, y cuando esté listo, pues tiene la palabra el señor subdirector general.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Saben ustedes que hace un año procedimos a una nueva ordenación de los contenidos, denominaciones y estrategias de programación de los canales de televisión de la Radiotelevisión de Andalucía, buscando el máximo aprovechamiento de los recursos propios de la RTVA y con la idea de acercarse a los nuevos gustos de la audiencia. Pues bien, la oferta televisiva de nuestra televisión quedó de la siguiente manera:

Emisión en Televisión Digital Terrestre: Canal Sur Televisión, la cadena generalista; Andalucía Televisión, canal temático de actualidad; Canal Sur 2, emisión accesible de Canal Sur Televisión.

Y emisión satelizada a Internet: Canal Sur Andalucía, emisión basada en la difusión, vía satélite e Internet, de la señal de Canal Sur Televisión.

Esta distribución de la oferta de canales televisivos de la RTVA se puso en marcha exactamente el día 28 de febrero del año 2015, coincidiendo, por tanto, con el Día de Andalucía, y hace exactamente un año.

¿Qué se pretendía con este..., con el lanzamiento de este canal? Pues se pretendía que Andalucía Televisión fuera, como lo es, la segunda oferta televisiva de la RTVA en la Televisión Digital Terrestre orientada hacia espectadores que demandan un mayor nivel de información y de compromiso con la actualidad, con la cultura y con el deporte. En definitiva, un canal temático de actualidad andaluza.

Y se pretendía también devolver a los andaluces una parte de aquello que se nos fue con la crisis: se nos fue el Canal 2 Andalucía. Andalucía Televisión no es igual que el Canal 2 Andalucía, pero viene a cubrir una parte de esa oferta de televisión, que sí cubría el Canal 2 Andalucía.

Nuestra tierra ha sido, en Andalucía Televisión, el centro de la oferta de contenido: en torno a la actualidad de nuestra comunidad gira el grueso de la propuesta de la programación de Andalucía Televisión; la actualidad es el eje, en sentido amplio, como elemento temático central, adaptando el contenido clásico de los canales Todo Noticia, a un concepto televisivo que integra, también, otro tipo de formatos más amplios y persigue concitar la atención de los públicos más comprometidos y los públicos socialmente más dinámicos.

Barajamos un concepto más amplio que el de la noticia o el de la información, lo que ha permitido un mayor aprovechamiento de diferentes formatos televisivos y ofrecer al espectador una vía para acer-

carce a la realidad de una manera diferente, sin que ello suponga olvidar los programas informativos de corte más clásico.

La oferta de Andalucía Televisión se ha completado con referencias permanentes a la cultura y a la divulgación, y la retransmisión de acontecimientos sociales, políticos, deportivos y culturales, así como la utilización de cualesquiera formatos que sirvan para poner en valor la actualidad y su acercamiento a lo que ello significa.

En definitiva, el objetivo de Andalucía Televisión, definido en nuestro Plan Estratégico, es reforzar la identidad andaluza. Pues bien, junto a este carácter general, junto a este objetivo de carácter general, se ubica, en horario de máximo consumo de televisión —se ubican en horario de máximo consumo de televisión, muy importante—, programas culturales y divulgativos, y documentales, vinculados a la actualidad.

El atender a la realidad andaluza, en sus más diversas manifestaciones y la atención a la información provincial y de todos los puntos de Andalucía, es también otro de los objetivos programáticos.

Con esta puesta en marcha..., con la puesta en marcha de Andalucía Televisión, perseguíamos también el máximo aprovechamiento de los recursos propios, tanto humanos como técnicos. Es obvio que la situación económica nos requiere profundizar en nuevas formas de organización y de producción que supongan un aumento significativo de la productividad, sin que ello conlleve una merma en la calidad de los programas que se realicen con los recursos propios.

No era..., no ha sido una empresa fácil. Imagínense poner en marcha un nuevo canal de televisión sin que a los andaluces les cueste ni un solo euro más su televisión pública.

¿Y qué se ha hecho en este año? Pues consolidar, con informaciones..., con informativos generales diarios, y con no diarios, específicos; con programas divulgativos de actualidad, con emisión de documentales y series divulgativas producidas por Canal Sur Televisión, o de los que Canal Sur Televisión ha adquirido los derechos de emisión.

Muchas de estas producciones son de plena actualidad, bien por su temática, bien porque recogen diversos aspectos de la cultura, la sociedad, las tradiciones, o porque abordan una temática medioambiental y económica de Andalucía. Igualmente, la difusión del flamenco y la cultura son referentes claros.

En esta parrilla de programación, la que tenemos actualmente, hay nada menos que un 50% de programación vinculada a los servicios informativos, donde están programas como *Andalucía al día*, que es un programa río que se emite durante todas las tardes, 180 minutos; que tiene dentro una sesión de una hora dedicada al mundo del deporte. Por supuesto, la reposición de los informativos N1 y N2, Noticias 1 y Noticias 2, de Canal Sur Televisión, a una hora distinta para facilitar que los andaluces puedan ver estos informativos a una hora diferente a la de su emisión en directo. Otro informativo propio, *La noche al día*, que se emite en franja nocturna; una hora, los viernes, con..., tras la reemisión del N2, con un invitado entrevistado por tres periodistas, cuyo título es *Encuentros TV*. Pero, además, todos los programas divulgativos que estuvieron en Canal Sur... en Canal Sur 2, o Canal 2 Andalucía, y que pasaron a formar parte de una parrilla, pero en horario muy marginal de Canal Sur Televisión, durante el tiempo que no disponíamos de una segunda señal.

Son el espacio cultural *Al Sur*, el espacio *Solidarios*; el programa en clave medioambiental, *Espacio protegido*; el programa de divulgación científica *Con ciencia*; el programa que profundiza en las noticias de carácter internacional, *Aldea global*; el programa sobre el mundo laboral, llamado *Empleados*, y un concurso

para estudiantes, jóvenes realizadores e informadores en proceso de formación, llamado *Experiencia TV*. Además, un programa sobre la universidad llamado *Tesis*; otro sobre Internet llamado *enRed*; otro sobre consumo, cuyo nombre es, precisamente, *Consumo*; uno dedicado al sector cinegético, *Lances*; y, finalmente, producido en el centro de producción de Málaga, una tertulia y una película española, y preferentemente andaluza, titulado *Una de cine*.

Además de todo esto, señorías, Andalucía Televisión ha procedido a retransmitir los grandes acontecimientos políticos, institucionales o cotidianos, como las ruedas de prensa posteriores al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía o del Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como sesiones de preguntas de control al Ejecutivo andaluz y la retransmisión de los plenos más importantes.

Del mismo modo, ha sido un canal que nos ha permitido dedicar una atención especial a acontecimientos importantes de índole informativa como el referéndum de Grecia, como las elecciones autonómicas catalanas o como los atentados en París.

Igualmente, es un canal en el que promovemos el deporte, y, en este caso, no solo el fútbol, los partidos de segunda B, sino retransmisiones de deportes de los llamados minoritarios por su seguimiento, como son el baloncesto, el ciclismo —hemos retransmitido en directo la llegada de la Vuelta Ciclista a Andalucía—, regatas, pádel, *World Series* de coches, carreras de caballos o competiciones de doma vaquera.

Por último, quiero destacar que este canal, Andalucía Televisión, nos ha servido también para retransmitir numerosas galas de inauguración o clausura de festivales de cine, de deportes, la entrega de los Premios Onda, los Premios Asecan o los Premios El Público.

Es una cadena, Andalucía Televisión, que no compite con las grandes audiencias, pero que sí supone un complemento especialmente importante para esta dirección porque supone una aportación más de servicio público que ofrecemos a los espectadores de toda Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

En nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señor subdirector general, resto de miembros de la Mesa, señor letrado, señorías.

En primer lugar, queremos desde este Grupo Parlamentario Socialista felicitar y apoyar desde esta portavocía y de este grupo parlamentario, como digo, este Día Internacional de la Mujer. Fecha reivindicativa que conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad actual y en su desarrollo íntegro como persona en un planeta 50-50, sin discriminaciones, sin brechas salariales y exenta y libre de violencia y asesinatos, y donde premien la formación, la capacitación en igualdad y la justi-

cia social con igualdad de derechos y oportunidades y simetrías de equidades, justicia y deberes, y donde la igualdad no solo sea un punto de partida, sino también una forma de ser y entender la vida.

También queremos dar la enhorabuena desde estas breves líneas a la gaditana Mariló Rico Sánchez, periodista de Canal Sur Radio, por su merecido reconocimiento a los Premios Meridiana en su decimonovena edición, en la modalidad de iniciativas en los medios de comunicación o publicitarios, porque, como se dice en ese premio, por su incansable defensa de la igualdad de género en su trabajo diario y en el medio radiofónico en el que trabaja, por el tratamiento con perspectiva de género en todos sus reportajes y entrevistas, así como por su implicación para hacer del medio de comunicación un instrumento de influencia en la transmisión de valores igualitarios y no discriminatorios. Enhorabuena una vez más al medio y, por supuesto, a Mariló Rico por su incansable trabajo y labor diaria.

Y también queremos agradecer al programa *Tierra y mar* que el pasado domingo organizó un monográfico sobre el Día Internacional de la Mujer, donde ofreció distintos reportajes sobre las mujeres en la pesca, empresarias agrícolas y mujeres investigadoras.

Entrando en materia, señor Durán, quisiéramos desde este Grupo Parlamentario Socialista, y así nos lo ha hecho usted en su relato hace unos momentos, esta mañana, preguntarle sobre la evolución, contenido, aceptación y desarrollo a lo largo de su primer año de vida del nuevo canal Andalucía Televisión y, lógicamente, también, sobre la disposición de su subdirección general a plantear nuevos proyectos o nuevas acciones de comunicación que verbalicen y aumenten el carácter de servicio público de nuestra cadena en su conjunto, ya que todavía en nuestra Andalucía de hoy muchas de estas iniciativas y de estas nuevas acciones y proyectos, desgraciadamente, son muy desconocidos para el telespectador.

Y quisiéramos también desde esta comisión publicitar todos esos proyectos y darle ese conocimiento y audiencia que necesitan para que puedan ser conocidos y a la vez seguidos y valorados por el conjunto de la ciudadanía a la que se dirigen, y en cumplimiento, como ha dicho usted, de la carta de servicio público de nuestro ente en su conjunto y, cómo no, también del contrato programa en su particularidad como ejes vertebradores de la mejora, la calidad, la innovación y la más y mejor información.

Es cierto que todos sufrimos una desilusión con el apagón, en este caso informativo, del Canal 2 Andalucía en su momento. Por eso creemos que estos nuevos espacios, estos nuevos canales, aunque no llenen en su conjunto tan sensible pérdida, sí ayudan a completar y mejorar los contenidos y a llenar y a aumentar la calidad de la RTVA en su conjunto, y palían, en cierto modo, ese papel vertebrador informativo y divulgativo de dicho canal.

Creemos que 365 días es un buen elemento, un buen dato para analizar, ya en estos momentos, qué ha dado de sí a nivel de contenido y programación dicho canal y, sobre todo, para conocer y saber un poco más del desarrollo del mismo y por dónde se avistan las nuevas líneas de desarrollo y programación futura de dicho canal, que poco a poco se ha ido asentando y consolidando como referente de la programación deportiva, divulgativa y de conocimiento de determinados temas, eventos y singularidades, como ha hecho usted y ha destacado usted en su intervención, donde se ha puesto de manifiesto nuestra rica y variada tierra, como es Andalucía, donde se ha puesto de manifiesto esa actualidad andaluza, y esa palabra que usted ha utilizado que a mí me ha gustado, que es «reforzar la identidad andaluza».

Usted, señor Durán, como digo, nos ha detallado con datos, eventos y acciones el devenir de dicho canal a lo largo y ancho de esos 365 días, pero también quisiéramos, si es posible, conocer la estrategia comercial de la casa y, si me permite, conocer, como digo, cuáles van a ser los proyectos de futuro por los que pretende caminar la RTVA en el desarrollo de nuevas acciones de servicio público. Y si nos puede adelantar algo más de lo que ha insinuado y, sobre todo, en lo relativo a contenido, espacios, tiempo, oferta al telespectador más joven, que cuesta mucho atraer y mantener con una programación variada y acorde a su gusto, novedades, cronologías acerca de este nuevo canal. Porque, como usted bien ha dicho, y en eso estamos completamente de acuerdo, una de las cosas que se han puesto de manifiesto con este nuevo canal, sin duda alguna, ha sido un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos y, como usted bien ha dicho, a coste cero para los andaluces.

Por tanto, como digo, nos gustaría que nos adelantara un poco más de ese nuevo canal que usted ha hecho en su primera intervención, donde también me he quedado con una frase que también apunto, que es un canal especialmente destinado a públicos más comprometidos y socialmente más dinámicos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Segundo turno para el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Debo decirles que, en este primer año de vida del canal Andalucía Televisión, el canal se ha consolidado dentro de la oferta televisiva de la RTVA con una audiencia acumulada diaria de 488.000 andaluces. Quiere decir que 488.000 andaluces de media, diariamente, en algún momento, se asoman al canal Andalucía Televisión. Un canal que hace un año no existía y que, por lo tanto, los espectadores lo primero que han tenido que hacer es buscarlo para sintonizarlo, dentro de un escenario competitivo como estamos ahora, donde hay..., iba a decir *cientos* de canales, es una exageración, ¿no?, decenas de canales de televisión y, por lo tanto, crear en los espectadores la necesidad de buscar otro nuevo es bastante complicado.

Bien, pues a pesar de eso, en este primer año de existencia, podemos decir que el 73% de la población andaluza, es decir, cerca de 5.900.000 andaluces, conocen ya la existencia de este canal autonómico.

Desde comienzos del año 2016 la cuota de pantalla del canal se ha instalado en el 0,4%, es prácticamente la mitad de lo que tenía Canal 2 Andalucía, que era un canal que estaba sintonizado en todos los hogares de nuestra tierra y que tenía una solera extraordinaria y que llevaba mucho tiempo funcionando con productos muy potentes para públicos jóvenes y urbanos, ¿verdad?

Bueno, pues en tan solo un año hemos conseguido que este canal, en peores circunstancias competitivas que las que estaba el otro, haya llegado a tener esta audiencia, que puede parecer muy pequeña, pero es una audiencia que creemos que es satisfactoria para el primer año de vida del canal. En cualquier caso,

como hemos hablado antes, la audiencia no solo debe ser el único parámetro que mida una empresa como la Radiotelevisión de Andalucía.

Vamos a seguir insistiendo en dar retransmisiones de cuestiones que tanto desde el punto de vista cultural como deportivo, como social tengan interés para todos los andaluces.

Vamos a seguir emitiendo algunos de los programas más vistos, que han superado la media de 50.000 espectadores, algunos de ellos divulgativos, curiosamente, como el programa *Empleados o Lances*, o documentales como *Campechanos* o *Madres*. Y vamos a seguir dando todos los días espacio a las noticias, las cuestiones que ocurren en Andalucía, o fuera de Andalucía pero que son de interés para los andaluces, en todos nuestros programas.

Claro, en la actual situación económica, que ustedes conocen, de nuestra empresa, es complicado plantearse una expansión del canal en otros programas, que en estos momentos no existen. Porque, en cualquier caso, la austeridad en la que nos movemos debería llevarnos a que nuevos programas conllevarían la desaparición de algunos que en estos momentos están en pantalla. Y no es esa la idea que tenemos en la dirección de Canal Sur Televisión.

Por lo tanto, en estos momentos el planteamiento es consolidar Andalucía Televisión como un canal, que es lo que es en estos momentos, como un canal de actualidad y de información para todos los andaluces, un canal divulgativo en el que tienen cabida nuestros programas de cultura, de naturaleza, de ocio, etcétera.

Y, en cualquier caso, vamos a seguir explorando contenidos más allá de este canal en Internet. Como ustedes saben, estamos también metidos en la pelea de introducir los contenidos de la Radio Televisión de Andalucía para ponerlos al servicio de todos los andaluces y de todos los ciudadanos del mundo, a través de Internet, con esas iniciativas que ya se han puesto en marcha, como es el Canal Andalucía Turismo, el Canal Andalucía Cocina y el próximo Canal de Flamenco de televisión, que pondremos también en marcha en Internet dentro de una semana.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Segundo turno para el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias nuevamente, señor presidente.

Bueno, nos parecen muy importantes los datos que esta mañana nos ha avanzado usted en su comparecencia. Creemos que 488.000 andaluces de media es un dato alentador, un dato positivo, un dato que —como usted bien dice— demuestra que día tras día se está consolidando dicho canal.

Y nos parece también importante aunque —como bien usted ha comentado—, nos puede parecer ese 0,4% —creo que ha dicho— de audiencia, pero, bueno, dada la consolidación que tenía un canal del prestigio y de la trayectoria de Canal Sur 2 Andalucía, que estaba en torno al 0,8 o 0,9 o 1%, pues, bueno, yo creo

que estamos, estamos en la buena línea de trabajo, en la buena línea de actuación para, como digo, consolidar un canal que, en solamente un año, pues prácticamente está casi la mitad de esa audiencia. Y —como bien usted ha comentado y ha dicho— seguramente en un mercado competitivo es mucho más difícil y mucho más complicado, mucho más dificultoso que el que en su día tuvo por la crisis y por otras circunstancias, los medios, la cantidad de medios informativos y de canales que hoy día hay, como fue Canal Sur 2 Andalucía.

Simplemente, para acabar nos gustaría que siga la RTVA en su conjunto —como bien ha dicho usted también— proyectándose y buscando a través de Internet, que yo creo que es una de las formas y maneras más importantes que tenemos hoy día para llegar a ese telespectador más joven que, digamos, se nos resiste en la RTVA en su conjunto. Creo que es una de las maneras importantes para poder acceder, a través de Internet, a ese tipo de telespectador y de contenidos tan variados como los que se tratan en este canal.

Y me parece que ese dato de que el 73% de los andaluces conocen ya de la existencia de dicho canal, ojalá que el año que viene, cuando volvamos a traer esta comparecencia, porque así se tenga a bien para poder dar a conocer ese segundo año de existencia, ojalá que no sea el 73% de los andaluces los que conozcan este canal sino que sea el ciento por ciento, que yo creo que será la mejor noticia que todos podemos tener. Además de ese trabajo que —como bien ha dicho usted y yo vuelvo a recalcar— supone, de hecho, un mejor aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos a coste cero para los andaluces.

Creo que es importante que sigamos trabajando en esa línea de austeridad y, a la vez, de modernidad poniendo en marcha un canal con estos contenidos que —como bien ha dicho usted— es un canal temático de actualidad que refuerza la identidad andaluza. Y con eso me quedo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

10-16/APC-000167. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de fusión empresarial de la RTVA y cómo puede afectar a la organización durante el año 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente solicitud de comparecencia que también es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Esta es a fin de informar sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de fusión empresarial de la RTVA y cómo puede afectar a la organización durante el año 2016.

Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor subdirector general, el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Como ustedes saben, el proyecto de fusión de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, S.A. está configurado desde el principio de la eficacia en la gestión de los servicios públicos y de la eficacia empresarial, que nos deben llevar a la optimización de los recursos, que terminaría resolviendo las diferencias prácticas, desde el punto de vista laboral, entre el trabajo que desarrollan todos los trabajadores de la RTVA sin más limitación que las de tiempo funcional.

La situación actual, a marzo de 2016, es la siguiente. Quiero dejar claro, antes de nada, que la fusión no significa que se deje de dar el servicio público de radio y televisión sino que ambos servicios, el de la radio y el de la televisión se dan a través de una sociedad, una sociedad que se denominará Canal Sur Radio y Televisión, sociedad anónima.

Esto, como digo, permitirá una mayor eficacia, permitirá una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, puesto que se van a simplificar los procesos económicos administrativos.

Ese es el primer objetivo y, además, junto a este mantiene el de que la gestión sea cien por cien pública, puesto que el único socio o el socio único, por decirlo de manera más correcta desde el punto de vista económico, sigue siendo la Junta de Andalucía.

Como en cualquier otra fusión mercantil existe un estatuto jurídico regulado en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y con carácter supletorio a la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 24 de enero, se aprobó por el socio único de las dos sociedades, es decir, por la RTVA los proyectos de fusión suscritos por los administradores de las sociedades junto con los balances de fusión.

El día 26 de enero de este 2016 se remitió escrito al Comité Intercentros, con copia a todas las secciones sindicales, poniendo a su disposición en la aplicación web toda la documentación e información relativa a la fusión tal y como exige la Ley 3/2009.

El 23 de febrero se aprueba el acuerdo de fusión definitivo, y el día 24 se publica en el diario *El Correo de Andalucía*. El día 24 de febrero se publica también en el *Boletín Oficial del Registro Mercantil*, el BORME, la fusión. Quedando, por tanto, pendiente elevarlo a escritura pública, o elevarla a escritura pública, lo que está previsto que se haga el día 25 de marzo y su presentación en el Registro Mercantil, que, en principio, se realizaría, perdón, con fecha 31 de marzo.

Pues bien, señorías, en cuanto se produzca esta circunstancia propondremos la creación de un grupo de trabajo en el que estarán tanto la dirección de la empresa como los representantes sindicales de los trabajadores para estudiar cómo se van a aplicar los distintos aspectos de la fusión relativos a los trabajadores. Cosas como aspectos de formación, categorías laborales, organización, movilidad funcional, etcétera.

Quiero dejar claro también, por enésima vez, que esta medida no supone ningún despido ni provoca recortes en los derechos laborales que los trabajadores tienen recogidos en el X Convenio Colectivo de la RTVA. Así se comunicó, desde el principio, en su momento a los representantes de los trabajadores, y es además uno de los elementos de subrogación de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbente respecto a la sociedad absorbida, ya que supone una garantía de carácter laboral con el mantenimiento de los puestos de trabajo y de sus contratos.

Y esta es la situación en la que se encuentra en estos momentos la fusión de las dos sociedades anónimas que componen la Radio y Televisión de Andalucía.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, en nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Nuevamente, señor subdirector general, queremos interpelarle en esta segunda intervención en la mañana de hoy acerca del estado de las cosas, acerca de cómo se encuentra en la actualidad el proceso de fusión que ha puesto en marcha la RTVA.

No quisiéramos dejar pasar tampoco, este Grupo Parlamentario Socialista, la última comisión celebrada en esta misma sala el pasado día 2 de febrero, en esta Cámara —como digo— referente al contenido de una PNL aprobada por el Partido Popular, por unanimidad de todos los grupos en su punto primero, que fue enmendado por este Grupo Parlamentario Socialista, pero no así en su punto segundo, donde la transaccional del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista decía literalmente: «velar para que esta plantilla tenga unas condiciones laborales adecuadas y estables». Y nosotros añadíamos: «todo ello, respetando la legalidad vigente en materia de contratación del sector público en Andalucía».

Pues, ya sabe, señor Durán, que a los grupos de esta comisión o a una gran mayoría, ya que no es el caso de este Grupo Parlamentario Socialista, lo de respetar la legalidad vigente en materia de contratación como que le chirría un poco, ya que aquí venimos, entre otras cosas a levantar la voz, perdón, digo la mano,

para retratarnos en la medida de nuestras posibilidades, y que, como dice el refranero, una cosa es predicar, y otra bien distinta, dar trigo.

Legalidad vigente, dice el diccionario de la lengua, es respetar el conjunto de normas y leyes, que no usos y costumbres, que en cada momento nos damos para hacer más pacífica, llevadera y conforme a la ley nuestra convivencia y el disfrute de nuestros derechos y libertades. ¿Se imagina usted, señor Durán, que la fusión empresarial en la cual está inmersa la RTVA, y de la cual usted nos ha hablado esta mañana y detallado aquí, la hiciéramos obviando el respeto a la legalidad vigente? La que nos podría caer. ¿O acaso hay varios tipos de legalidades, en función del género, del número, del interés social, de las clases políticas, sociales, del objeto, de los sentimientos...? Sólo esperamos, desde este Grupo Parlamentario Socialista, que no se juegue con los sentimientos de la gente por un puñado de dólares.

Y es que, para este Grupo Parlamentario Socialista, que quiere conocer esta mañana más datos y acciones sobre la fusión empresarial, y que ha mostrado interés y disposición en conocer más información y detalles sobre la misma, no sólo nos preocupa que se respete la legalidad vigente en todos los géneros, números y clases, sino también que se tengan en cuenta todas las referencias, antecedentes y circunstancias que un proceso de esta índole trae consigo.

Antecedentes que usted, señor Durán, ha desgranado punto por punto en su intervención inicial, la cual yo le agradezco que lo haya hecho, además, desde un punto de vista amplio y conciso de las cosas, ya que un proceso de este tipo puede tener muchas complejidades y aristas, dificultades añadidas, pero si éstas se explican, se detallan y se concretan en el espacio y tiempo, sin duda resultará mucho más fácil para todos saber de qué estamos hablando y conocer los pros y los contras que nos pueden acontecer en un proceso de este tipo.

Y es que para este Grupo Parlamentario Socialista, y creo que también para el Gobierno andaluz y, por ende, para la dirección y subdirección de la RTVA en su conjunto, hay dos premisas fundamentales que deben brillar y que brillan, y deben guiar y que guían este proceso en el tiempo. Una, velar por que se cumpla la legalidad vigente y todo el mundo consolide sus derechos y deberes dentro de la empresa, sin despidos, sin recortes y sin menoscabo de intereses de ningún tipo. Y, en segundo lugar, que este proceso, que cumple con la legalidad vigente, sólo se utilice y se formalice para una mejora en sí del servicio público que presta día a día la RTVA en el conjunto de Andalucía.

Nos parece que el momento puede ser oportuno para ello, y por ello este Grupo Parlamentario Socialista sólo quiere ver oportunidades en dicha fusión y que la misma no se instrumentalice por nadie ni se utilice en contra de nada. Simplemente, nos atañe el hecho y el interés de querer mejorar y de querer hacer mejor lo que ya hacemos, en el ánimo, como digo, constructivo de que todos y todas pueden aportar cosas a este proceso abierto y claro.

Como abierta y clara ha sido su exposición acerca de los objetivos, alcance y repercusión de dicha fusión al conjunto de la RTVA en estos momentos y de sus trabajadores. Del dicho al hecho hay un buen trecho. No es menos cierto que el camino ya se ha empezado y que ahora nos toca un poco a todos mejorar ese trecho y hacer buena la hoja de ruta para llevar a buen puerto dicha fusión. Y es que, cuando soplan vientos de cambios, algunos construyen muros y otros, molinos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán. Perdón, señor Aragón.

Señor Durán, tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Es evidente que esta dirección no sólo ha respetado la legalidad vigente, el proceso tal y como se ha venido desarrollando hasta ahora, sino que la seguirá respetando escrupulosamente en lo que queda de este proceso.

A mí me resulta evidente que una empresa como ésta, que tiene 27 años, y una empresa que tecnológicamente, como todo el sector, ha sufrido tantos cambios, tantas variaciones en el último cuarto de siglo, es evidente que tiene que adaptarse a los nuevos tiempos, y hacerlo respetando no sólo la legalidad vigente sino también los derechos de los trabajadores. Y los derechos de los trabajadores no sólo son el derecho a seguir trabajando, a que se respeten sus contratos, sino también a que se respeten sus contratos en las mismas condiciones en las..., que ningún trabajador como consecuencia de la fusión va a trabajar más tiempo ni va a perder días de descanso ni de asuntos propios, etcétera. Por lo tanto, en esa situación es en la que nosotros queremos estar y es en la que estamos.

Y es un proceso que, además, no es sólo que Canal Sur haya querido hacerlo sino que se ha hecho en otras cadenas de radio y televisión, como es el caso de la Corporación de Radiotelevisión Española, que fusionó Televisión Española y Radio Nacional por acuerdo del Consejo de Ministros del día 25 de junio del año 2010; como es el caso de la televisión de Galicia, cuya reestructuración se ha hecho mediante una ley, la Ley 9/2011, de los Medios Públicos y de Comunicación Audiovisual de Galicia; en Asturias, también mediante una ley del Principado de Asturias, la Ley 8/2014; en Baleares, donde se hizo también mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de junio de 2014; en Cataluña, que existe la entidad de Derecho público Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, Mitjans Audiovisuals, y, por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 25 de junio de 2013, el Gobierno de Cataluña autorizó la fusión de Cataluña Radio, Servicio de Radiodifusión de la Generalitat de Cataluña, y Televisión de Cataluña, Sociedad Anónima, y, por último, en Extremadura, donde la entidad de Derecho público, de acuerdo con el Consejo de Gobierno y con la ley, también ha fusionado su radio y su televisión.

Es evidente que es el signo de los tiempos, y en el signo de los tiempos tiene que estar Canal Sur con estas premisas: mejorar el servicio público, proteger los derechos de los trabajadores y mantener una gestión eficaz y austera.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Segundo turno para el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Evidentemente, este Grupo Parlamentario Socialista coincide plenamente con esas tres premisas con las que ha finalizado usted su intervención.

Nosotros queremos que..., como resumen a su intervención y también desde este grupo parlamentario, también queremos decir que por ende, por aquella PNL que se aprobó en el plenario del Parlamento a instancias del Grupo Ciudadanos..., creo que gran parte de esa PNL debe servir también como punto de partida de muchas de las cosas que se están trabajando en la RTVA, como bien ha dicho usted, para actualizar, para modernizar, para adaptarse, en definitiva, a los nuevos tiempos.

Ese compromiso de ese grupo de trabajo que se quería..., y se ha creado para confrontar con los trabajadores todo ese tipo de medidas y negociar con ellos nos parece muy oportuno, nos parece muy adecuado, porque, como bien ha dicho usted, esta fusión, simplemente, va a significar, entre otras cosas, que la gestión va a seguir siendo ciento por ciento pública; que no va a haber ningún despido en la plantilla; cero recortes laborales; reducción del número de directivos, algo que parece que preocupaba tanto y era tan importante en la RTVA, pues también se recoge ya en parte en esa fusión y se ha llevado a cabo; gestión más eficiente y operativa del ente RTVA, como hemos visto en la anterior comparecencia; mejor y mayor aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos de la empresa; posible modificación de estatutos, con una posibilidad real y clara para hablar del consejo de administración, Consejo Audiovisual, nuevo objeto social, etcétera; ahorro, cómo no, en gasto corriente; fórmula de contratación centralizada que, lógicamente, mejorará la eficiencia y la eficacia del ente en sí, y, sobre todo y ante todo, vuelvo a repetirlo, respeto a la legalidad vigente, que significa ni más ni menos que el conjunto de normas y leyes, que no de usos y costumbres, que en cada momento nos damos para hacer más pacífica, llevadera y conforme a ley nuestra convivencia y el disfrute de nuestros derechos y libertades, por los cuales todos luchamos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

¿Va...?

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, puede cerrar el debate el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Brevísimamente.

Porque, efectivamente, yo me he referido a los pasos que desde el punto de vista legal y empresarial se han venido dando respecto de la fusión, también dentro de la organización, y usted ha mencionado uno ahora mismo que me parece importante: se han venido dando los pasos necesarios para preparar la empresa para la fusión. En este caso, usted ha hecho alusión a la reducción del organigrama directivo, que no sólo se

ha reducido sino que se ha adaptado a los cambios que vienen a continuación, y lo hemos hecho, además, para dar ejemplo.

Pero quiero significar también que en algunos otros comportamientos algunos trabajadores, de manera absolutamente voluntaria, han trabajado como si la fusión ya se hubiese hecho. Voy a poner el ejemplo de algunos redactores de nuestras secciones de deportes, que cuando se trata de cubrir acontecimientos que se producen en el extranjero pues acuden para cubrir este acontecimiento tanto para la radio como para la televisión, demostrando así, cosa que yo les agradezco profundamente, que los trabajadores están también interesados en que esta fusión sea un éxito, porque esta fusión será un punto muy importante para dar viabilidad y para dar eficacia y para que esta empresa siga estando durante muchos años compitiendo en el mercado, como lo está haciendo en estos momentos.

Por lo tanto, espero que a partir de ahora sigamos en esta línea, se consolide la fusión desde el punto de vista mercantil y tenga unos efectos verdaderamente importantes desde el punto de vista del servicio público, que se va a reforzar a partir del momento en que podamos trabajar la fusión desde el punto de vista laboral.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Durán.

10-16/APC-000188. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la programación de Canal Sur Televisión en horario infantil

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la cuarta y última de las solicitudes de comparecencia. Ésta es a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y a fin de informar sobre programación de Canal Sur Televisión en horario infantil.

Así que, en primer lugar, tiene la palabra el señor subdirector general.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchísimas gracias.

Como ustedes saben, no existe un horario infantil como tal. La Ley General de lo Audiovisual lo que establece es una franja de protección infantil de las 6:00 a las 22:00, durante la cual las televisiones no pueden emitir contenidos que perjudiquen el desarrollo de los menores de 18 años. Esta franja, insisto de 6:00 a 22:00, se refuerza entre las 8:00 y las 9:00 de la mañana y entre las 17:00 y las 20:00 horas los días laborables.

Durante los fines de semana y festivos de ámbito nacional, la franja de protección reforzada empieza a las 9:00 de la mañana y se prolonga hasta las 12:00 del mediodía. En estos tramos horarios tan solo se pueden emitir contenidos aptos para menores de 13 años.

Por lo tanto, ven ustedes que la norma, la Ley General Audiovisual, señala dos tipos de protección: digamos, una protección general entre las 6:00 y las 22:00 horas, las 6:00 de la mañana y las 22:00 horas; y, por otro lado, una protección más específica, pensando en aquellas horas en que los más pequeños, los menores de 13 años, pueden estar delante de la televisión, que, en concreto, un día laborable, puede ser entre las 8:00 y las 9:00 de la mañana, antes de ir al colegio, y entre las 17:00 y las 20:00 horas, una vez que han abandonado sus actividades escolares.

Pues bien, en lo que se refiere a la programación infantil de Canal Sur, por nuestra parte, emitimos los fines de semana por la mañana un programa llamado *La Banda*, que no es simplemente un programa de entretenimiento infantil, sino que en la actualidad debo decir que es el único programa donde los niños y las niñas andaluces son protagonistas absolutos en vez de meros espectadores o consumidores pasivos, puesto que nuestros niños participan activamente, reciben la relevancia que merecen y la posibilidad de mostrarse y verse reflejados tal y como son. *La Banda* es un programa infantil dirigido exclusivamente a ellos y que, además, tiene muy presentes las características sociales, educativas y culturales de los niños y niñas andaluces, los planes educativos que rigen en nuestra comunidad, la amplitud y diversidad del territorio andaluz y las distintas tradiciones, hablas y costumbres que rigen en los diferentes puntos de Andalucía.

Las grandes cadenas privadas dejan en un segundo plano los aspectos relacionados con la tarea educativa y divulgativa para centrarse más en el entretenimiento, como una manera fácil de acumular ratios impor-

tantes de audiencia. Ese no es nuestro caso, por eso creemos que es importante reseñar que Canal Sur es actualmente la única empresa de comunicación pública o privada que presta atención a la infancia teniendo presentes todos estos valores. Al menos, de las que operan en Andalucía, claro.

También es importante remarcar el valor de la emoción e identificación que produce la presencia de la televisión pública en su entorno, en el entorno de los más pequeños: en los colegios, en las familias, en las localidades donde se desarrollan las grabaciones.

La Banda es un programa en el que se establece un claro equilibrio entre los contenidos puros de entretenimiento con los otros de carácter más pedagógico. De hecho, todas las secciones de producción propia pivotan sobre estos principios educativos, combinándolos con el humor y con la cercanía.

En concreto, este programa tiene algunas secciones —que no voy a entrar mucho en detalles, salvo que ustedes me lo pidan ahora, por no alargarme—, como es los microespacios educativos y divulgativos, como es el caso de *Trotabanda*, que es un *quiz* de curiosidades, que abarca ciencia, naturaleza, geografía e historia, etcétera. Un microespacio, que se llama *Can you help me?*: dos personajes de animación que nos enseñan el vocabulario básico de la lengua inglesa. Espacios como *Filipué*: a través de este singular chef se aprende lo importante que es..., o, se aprende..., se intenta enseñar que los niños aprendan lo importante que es la alimentación sana, variada y equilibrada. *Superplaneta y Tufo*: esta superheroína, pese a las zancadillas del irresponsable alienígena Tufo, nos hace comprender lo importante que es la protección del medio ambiente. *Llámame Zac*: Zacarías, un nuevo personaje en ciernes que nos da sabios consejos sobre la igualdad de género, la seguridad vial, el respeto al otro, el civismo... Recomendación de libros, *Mascotas y Cía*, *La Banda en tu cole*, que es un poco la sección estrella del programa, donde los niños y niñas son los verdaderos protagonistas. Y, cada fin de semana, los alumnos de un colegio andaluz nos muestran sus habilidades, sus conocimientos o sus inquietudes.

Desde marzo de 2001 y hasta la fecha, Canal Sur Televisión ha tenido presencia directa en más de 168 centros educativos, tan solo 28 de ellos ubicados en capitales de provincia. Hemos visitado más de cien localidades diferentes, con el impacto positivo que ello supone para el reconocimiento de nuestra labor como servicio público y elemento vertebrador de la sociedad andaluza.

Veinticuatro horas posteriores a su emisión, todas estas grabaciones se encuentran, además, disponibles dentro de los contenidos de «Canal Sur a la carta», para su posterior visionado en Internet, lo que proporciona un número muy importante de visitas a nuestra página a través de esta plataforma.

De igual manera, enviamos por *Whatsapp* este enlace a todos los centros escolares, para que contribuyan, de manera sencilla e inmediata, a la divulgación entre familiares y amistades, sin límites geográficos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias al señor Durán.

Pues, en nombre del grupo proponente, el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor De Manuel, a quien aprovecho para darle la bienvenida a esta comisión.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Muchas gracias, señor presidente, y gracias al señor subdirector.

Quiero empezar sumándome al llamamiento que ya han hecho aquí otros compañeros diputados a celebrar este 8 de marzo, aunque me gustaría hacerlo recordando sus orígenes.

Un 8 de marzo de 1857, un grupo de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles de Nueva York a protestar por las míseras condiciones en las que trabajaban. En 1910, más de 60 años después, durante la celebración de la II Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras celebrada en Copenhague, más de cien mujeres aprobaron declarar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Así se declaró, así se define y así lo celebramos.

Y creo que, en una comisión como esta, es buen momento y buen lugar para recordar que también los medios de comunicación y los medios públicos, en particular, tienen una enorme responsabilidad a la hora de impulsar el cambio cultural necesario para hacer posible una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

En segundo lugar, y agradeciéndole al señor subdirector la presencia en esta comisión y su introducción, me gustaría preguntarle si considera que la programación que Canal Sur dedica a la infancia cumple con las prioridades de actuación que se recogen en el título II de la Carta de Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de Radiotelevisión de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía. Y, en particular, aunque me referiré a otros artículos también, el artículo 9, que establece que la RTVA y sus sociedades filiales, en función de contribuir a la educación de la ciudadanía, difundirán contenidos y propuestas de índole educativa para todos los segmentos de la sociedad de Andalucía, promoverán altos valores educativos relacionados con todos los ámbitos formativos del conocimiento y harán hincapié en el esfuerzo, mérito y capacidad, entre otras cuestiones que se recogen en ese artículo.

En segundo lugar, quisiera preguntarle si cree que, con la programación actualmente dedicada a la infancia, se cumplen los principios y valores que se especifican también en el artículo 8, que habla del fomento de la cultura; el artículo 10 de esa misma Carta de Servicio, del fomento del entretenimiento de calidad; el artículo 11, divulgación de valores cívicos y democráticos; o el artículo 13, que habla de atención a todos los públicos.

Y quiero hacer una mención especial, dentro de esa carta de principios, también al artículo 14, que establece que, de conformidad con la normativa estatal sobre protección de los menores o la directiva comunitaria sobre actividades de radiodifusión televisiva, la RTVA y sus sociedades filiales adoptarán las medidas adecuadas en relación con los contenidos y comunicaciones audiovisuales comerciales, al objeto de evitar perjuicios morales o físicos a los menores, mediante programas, contenidos y servicios atractivos y adecuados a sus preferencias, que abarquen diversos géneros audiovisuales.

Usted ha mencionado el único programa específicamente dedicado a la infancia que emite actualmente Canal Sur. Podríamos añadir otro que no está tan específicamente dedicado a la infancia, pero que en la web de Canal Sur se dice que es un programa protagonizado por niños y dirigido tanto para críos como para el resto de la familia. Estamos hablando de *Menuda noche*, que, como sabemos, como sabe usted muy bien, se emite los viernes, pero se vuelve a emitir también los fines de semana por las mañanas.

Efectivamente, *La Banda*, programa al que usted ha hecho referencia y que incluye esas secciones, que no voy a discutir ahora su interés y su carácter educativo, al que usted ha hecho referencia, hay que tener en cuenta que se emite entre las 7:25 y las 9:30 de la mañana los fines de semana. Yo no sé si es el horario más adecuado para garantizar que una buena parte de nuestros niños y niñas estén disfrutando de ese único programa dirigido a ellos por la televisión pública andaluza delante del televisor a esas horas.

Teniendo en cuenta, además, que ese otro programa, en parte dedicado a la infancia y que se emite los viernes por la noche, empieza a las nueve y media de la noche, casi la hora a la que termina esa franja horaria a la que usted hacía referencia como..., no tanto horario infantil sino horario en el que hay que tener en cuenta la protección de los menores, que es la diez de la noche. Es decir, solo habría media hora que entraría en ese horario. Y el resto, pues, se prolonga bastante. Es un programa protagonizado también por niños. Y no sé cuántos niños que se queden viendo ese programa hasta la hora en que acaba se levantarán a las siete y media de la mañana para ver *La Banda* al día siguiente, ¿no? Es decir, los dos únicos programas que se dedican en parte o totalmente a la infancia parece que tienen horarios un poco incompatibles entre sí.

Por tanto, le preguntaría si, con esos dos programas, cree que se cumplen esos principios, a los que he hecho antes referencia, de la Carta de Servicios.

Por otro lado, hemos leído en la Memoria de la Radiotelevisión de Andalucía cómo Canal Sur ha desbancado a su principal competidora, La 1, de Televisión Española, en el momento en el que las niñas y los niños andaluces pasan más tiempo en casa. Sin embargo, en esa franja, entre las 16 y las 22 horas, no hay programas, como usted sabe, específicos para la infancia. En esa franja horaria, en la parrilla de hoy, como podríamos ver, en la de cualquier otro día de la semana, de lunes a viernes, de 15:45 a 18:15 tenemos el programa *La tarde, aquí y ahora*, de una productora privada, la productora Indaloymedia. Es un programa que se presenta en la web de Canal Sur como magazín de sobremesa, que incluye secciones de actualidad, mesas de tertulias, reportajes, y un apartado en el que los mayores buscan pareja, presentado, como todos sabemos, por Juan y Medio. Y a partir de las 18:30, dentro de esa misma franja en la que los niños pasan más tiempo en casa y consumen más televisión, pues lo que hay es *Andalucía Directo*, otro programa encargado a una productora audiovisual privada, aunque con una participación importante de la Junta de Andalucía, como socio mayoritario.

Es decir, la aparición..., cambiando un poco de tercio, y teniendo en cuenta que en esa franja horaria en la que los niños pueden ver más televisión, no hay una oferta específica de Canal Sur Andalucía, ¿qué tienen los niños? Pues tienen otros canales, canales públicos, también, estatales, como el canal Clan, de Televisión Española, o canales privados, cuya lista sería casi interminable.

Si de lo que se trata es de enviar a los niños a que vean esos programas, pues entonces habría que preguntarse en qué lugar queda la protección y la difusión de esa diversidad cultural, de la que usted mismo hacía referencia, y que se recoge también en la Directiva sobre Televisión sin fronteras, la cual se basa a su vez en la Convención de la Unesco sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

El texto de la Unesco, en su artículo 4, «Definiciones a efectos de la presente convención», define la diversidad cultural como «la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se

manifiesta no solo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados».

Este principio, bajo nuestro punto de vista, no se está salvaguardando cuando se abandona el público infantil de Canal Sur y se les destierra a canales monotemáticos, en los que, cuando aparece Andalucía, su cultura, su sociedad o su identidad, es para reforzar los estereotipos denunciados por todos en innumerables ocasiones. Basta con fijarse en algo tan peculiar como el doblaje.

Y a partir de aquí, señor director, me gustaría hacer esa referencia específica a ese programa que antes decíamos que en parte también va dirigido a la infancia, donde, por un lado, se intenta..., bueno, producir un producto de entretenimiento, basado en la supuesta espontaneidad de la infancia, pero cuando indagamos un poco en cómo se elabora ese programa, pues averiguamos que esos niños, sentados en la llamada escalera del programa, no están haciendo preguntas que espontáneamente les surgen en su imaginación, sino preguntas que han memorizado, que se les han enviado a sus casas, que luego tienen que ensayar delante de la productora del programa, y que solo cuando los niños garantizan que aparentan la suficiente espontaneidad a la hora de formular esas preguntas, eso les garantiza que puedan seguir volviendo a ese programa. Es decir, estamos asistiendo a un programa en el que se utiliza a la infancia como mero objeto de entretenimiento, sobre todo para adultos, aunque se diga que también va destinado a los niños, en un horario que no es especialmente infantil, y donde se trata a los niños muy a menudo como adultos en miniatura.

Y me gustaría, pues, preguntarle si considera que esa es la mejor manera de tratar a la infancia en un canal público... en un canal de servicio público, como es Canal Sur en Andalucía.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Pues, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Se han planteado aquí muchas cuestiones alrededor de la pregunta, que era sobre la programación infantil.

Ha planteado usted una pregunta, ha planteado usted una cuestión sobre un programa, que se llama *Me-nuda Noche*, que no es una programación..., no es un programa infantil, es un programa que va dirigido a todo tipo de público, desde los más pequeños hasta los más mayores, y donde yo no puedo estar de acuerdo con usted en que se esté utilizando a los niños.

En la televisión —y solo tiene usted que ver las cadenas que se emiten en Andalucía y que se pueden ver en Andalucía—, hay muchos programas protagonizados por niños, muchos, infinidad de programas. Estoy absolutamente seguro de que, como en este, con el respeto que se les trata, como en este, con el cuidado y

con la protección que reciben en este programa, es difícil que encuentre usted otro programa de los protagonizados por niños. Si usted quiere demonizar los programas protagonizados por niños, hágalo, pero eso será solamente su opinión personal, no tendrá nada que ver ni con la realidad, ni con la situación del mercado, ni con la legislación vigente.

Mire, me pregunta usted si yo creo que la programación de Canal Sur cumple con la Carta de Servicio Público. Naturalmente que sí, naturalmente que sí. Es más, hay un organismo que está encargado de vigilar que esto se haga, que es el Consejo Audiovisual de Andalucía. No hemos recibido ningún reproche en este sentido.

Mire, dice usted —y con razón— que hay un solo programa dedicado a la infancia en la parrilla de Canal Sur Televisión. Y dice usted que a las horas en las que usted cree que están los niños delante de la televisión, en Canal Sur Televisión hay otra programación para otros niños..., para otros ciudadanos, quiero decir, que no son niños. Y lleva usted toda la razón. Como en todas las televisiones de España, como en todas las televisiones de España, excepto aquellas cadenas de televisión que son temáticas y que están exclusivamente dirigidas a los niños, exclusivamente dirigidas a los niños. Estas son Clan TV, Boing, Disney Channel, etcétera, que son las cadenas a las que acuden los niños, por razón natural, de que a cualquier hora del día, ahí están viendo programación infantil. Programación infantil no con las características que nosotros le damos en *La Banda*, sino con otras características que tienen más que ver con que son programas para entretener a los niños. Pero para educar en valores: *La Banda*.

Y dice usted que las siete de la mañana es una hora muy temprana. Y yo le he dicho, le he dicho, que además de que la hora a la que se emite este programa, tanto los sábados como los domingos, todo su contenido, después, queda colgado en la página de Internet en la Televisión a la Carta. Como usted sabe, los niños son los que mejor manejan Internet en nuestros días. Como usted sabe, las parrillas de televisión ya no son como hace..., unos años, en el siglo pasado, donde los programadores disponíamos..., disponían de una escaleta en la que se podían ver los programas, o se veían a esa hora o ya se veían. Ahora no, ahora nuestros programas infantiles no se puede decir con propiedad que solo se pueden ver a las siete de la mañana, se pueden ver a cualquier hora del día; a cualquier hora del día, de la tarde o de la noche. ¿Dónde? En nuestras páginas de Internet. Fíjese hasta qué punto el cumplimiento de nuestros compromisos es estricto que en el Contrato Programa, al que usted ha hecho referencia, se dispone que para programas de producción propia, en función de la que fuera la oferta en televisión digital terrestre, se establece como referencia de esta modalidad de producción en torno a los siguientes porcentajes agrupados por géneros y subgéneros en su cómputo anual: informativos, un 32%; divulgativos, un 30%; entretenimiento, un 15%; programación infantil, 2%.

Según la memoria del año 2014, el promedio diario dedicado a cada género encontrará usted que al público infantil el tiempo dedicado ha sido del 2,5%; por lo tanto, 0,5% más de lo que dice nuestra Carta de Servicio Público.

Ésta es la realidad, ésta es la realidad y no otra. Nuestra obligación es respetar las normas, pero nuestra obligación también es competir en el mercado, hay que conjugar las dos cosas, si nos dedicamos sólo a hacer una radio y una televisión para públicos minoritarios no cumpliríamos con este segundo objetivo, que es competir en el mercado. Por lo tanto, señorías, en esta dirección, como todas las direcciones de Canal Sur de toda la vida, van combinando lo que es, por un lado, tener audiencia, y, por otro lado, prestar un servicio pú-

blico, y en el caso de la programación infantil, y desde mi modesto punto de vista, es evidente que esto también se consigue.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señor De Manuel, tiene el segundo turno.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Dice que el programa del que hablábamos no es infantil, pero yo le he recordado que en la página web se dice que va destinado también a los críos; es decir, que en parte es cierto, pero en parte no lo es.

Bueno, y habla usted de una opinión personal. No creo que sea sólo en mi opinión personal, hay trabajos dedicados a este tema desde el ámbito académico. En uno de ellos se cita, por ejemplo, a Margarita Rivière, que le sonará, autora de un libro titulado *La fama, iconos de la religión mediática*, donde se dice: «ser famoso, en nuestra época, es percibir y equivale a una hazaña memorable, lo cual expresa cambios en la idea de excelencia, que utilizamos como referencia de lo que es socialmente considerado como admirable o envidiable». Efectivamente, hay muchos programas con niños en muchos canales privados y también públicos, ¿no? Lo que creo que cabe preguntarse aquí es si en un canal público, de servicio público, que puedo entender que tenga como uno de sus objetivos buscar una amplia audiencia, pero que también tiene una función educativa que tiene que ser compatible con el otro objetivo, pues la idea de excelencia que queremos transmitir a la infancia es una idea que tiene que ver con la fama, que el programa del que estamos hablando al final reproduce ese molde, son niños que actúan, antes he hablado de la parte en la que hacen preguntas a famosos, pero cuando los niños actúan como cantantes o como bailarines, etcétera, en realidad están reproduciendo comportamientos de adultos, no cantan canciones infantiles, cantan coplas escritas para que las canten adultos, y cantan, bueno, y hacen bailes pensados para que los bailen adultos, y, por tanto, están reproduciendo un modelo en el que parece que las referencias son siempre a esas figuras famosas, del mundo de la danza, del mundo de la copla, y ése es el modelo, parece, al que los abocamos.

Sobre la participación de los niños en todo tipo de programas infantiles basados en *castings*, dice el psicólogo Nicolás Castellano, en uno de esos trabajos a los que hacía referencia: «el niño pierde básicamente su personalidad porque adquiere la fama cuando se convierte en un personaje, deja de ser persona, hay un cambio de rol, es un poco como un juego esquizofrénico, cuando el niño está fuera del personaje trata de volver a ser quién es, pero el personaje le provoca olvidarse de quién es para ser otro. En este juego de identidades en el niño puede darse un desequilibrio emocional, confundir la realidad, persona, con la fantasía, personaje. El niño tendría que ser muy adulto, muy maduro para poder manejar eso, porque es difícil pasar de un rol a otro. Tener amigos de ficción, mis amigos de ficción y mis amigos en la realidad, mi familia de la ficción y mi familia de la realidad. Mi vida, mi quehacer en un lado y mi quehacer en el otro. Es difícil conciliar las dos cosas», dice el psicólogo Nicolás Castellano.

En el documento del Consejo Audiovisual de Andalucía, *Menores y programación televisiva en horario protegido*, en el apartado de principios, en la letra g) se dice: «asignar profesionales cualificados a los programas dedicados al público infantil».

Entonces, al hilo de lo que acabo de mencionar y de la cita de esos trabajos, le haría dos preguntas: ¿se ha reflexionado sobre el correcto desarrollo emocional de los menores que pasan por ese programa con criterios como el señalado por el psicólogo Nicolás Castellano? Y ya sé que este programa lo hace una productora privada, pero supongo que con un convenio con Canal Sur. ¿Hay algún profesional cualificado en programas como *Menuda noche* que vele por el correcto desarrollo emocional de los menores que pasan por ese programa? Ésa sería la otra pregunta.

Respecto a algunas cosas más que ha dicho usted en la intervención anterior. Bueno, me dice que todo el contenido del programa que sí es específicamente infantil, *La banda está en internet*, y que los niños pueden acceder, y de hecho se manejan mejor en internet que sus padres en muchos casos, en eso último estoy totalmente de acuerdo con usted. Yo mismo tengo un hijo de 10 años, pero preparando esta intervención se me ocurrió preguntarle a él también como usuario de la televisión y de internet qué sabía de *La banda*, si lo veía, si recordaba haberlo visto alguna vez, y no le sonaba, no le sonaba porque ni lo ven en la tele, no está normalmente despierto a esa hora, o está en otras actividades cuando se despierta temprano el fin de semana, ni se le ocurre tampoco ir a buscarlo en internet, probablemente porque tampoco en su entorno de amigos a nadie se le haya ocurrido decir hay que buscar *La banda* en internet porque es superinteresante. Es decir, bueno, es sólo una persona, sólo un niño, ¿no?, pero creo que es, no deja de ser sintomático de hasta qué punto se está cubriendo un objetivo.

Creo que, aunque efectivamente los niños que tienen acceso a internet se manejan mucho mejor que sus padres y sus madres, no podemos olvidar tampoco, y esto va a ser también tema de mi intervención en otro asunto posterior, que todavía internet no llega a todas las familias andaluzas, no llega de la misma forma, no llega de la misma forma al medio rural que al medio urbano, y dentro del medio urbano no llega de la misma forma a unas familias que a otras, a unos barrios que a otros, y, por tanto, no creo que debamos ya actuar como si la televisión que vemos de manera convencional en el aparato de televisión en casa hubiera pasado a la historia, y ya todo estuviera accesible para todo el mundo, en cualquier momento, a cualquier hora, por internet, todavía no estamos en ese momento.

Y, bueno, eso es básicamente lo que le quería decir. Creo que queda claro que en esa franja de mayor audiencia, donde entiendo que ustedes quieren tener programas desde esa visión competitiva por tener una alta cuota de pantalla, quizá los programas dedicados a la infancia no son los que garantizan mejor ese objetivo, pero creo que la tarde es suficientemente larga para, buscando ese equilibrio entre servicio público y búsqueda de la audiencia, para que se le intentara hacer un hueco a una programación específicamente infantil a una hora y con unos recursos que estén al alcance de todos los niños y todas las niñas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Señor Durán, puede cerrar el debate.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Verdaderamente me extraña que haya hecho usted una intervención tan profundamente preparada en textos de psicólogos y de gente que se ha preocupado por el mundo de la infancia, y, por lo tanto, una intervención tan, llamémosle, científica, para luego desembocar en que su hijo de 10 años no conoce *La banda*, que es un dato absolutamente acientífico. Esto no tiene absolutamente nada que ver, habrá muchos niños de Andalucía que no conozcan *La banda*, como hay muchos niños... ¿Sabe usted por qué? Coja usted el mando de la televisión y pase usted a ver cuántos canales hay y que ofertas tenemos en cada uno de los canales, pase usted a ver cuántos productos audiovisuales hay en internet que no están en la televisión, y a cuántos de ellos acuden los niños. Por lo tanto, que un niño de 10 años no conozca *La banda* no significa más que un niño de 10 años no conoce *La banda*, pero no significa que Canal Sur no esté cumpliendo con la Carta de Servicio Público y dando el servicio que se le tiene encomendado.

Es tan acientífico como lo que acaba usted de decir de abrirle un hueco a la programación infantil por la tarde. O sea, esto es que no tiene parangón en el mundo de la televisión. Cualquier persona que sepa algo de cómo se construye una parrilla de televisión sabe que insertar en medio de una programación de una cadena, de un determinado target, el target completamente contrario, sería la ruina más absoluta de ese canal de televisión, la ruina más absoluta de ese canal de televisión. Por lo tanto, esto que, con el buenismo que yo le supongo y que le concedo, que sería muy bonito que hubiera un programa infantil en medio de la tarde de Canal Sur Televisión, conduciría a la ruina absoluta de la audiencia de Canal Sur Televisión.

Por lo tanto, no crea usted que todas las reflexiones que usted ha hecho en este entorno no están siendo consideradas, porque lo están por el equipo que hace las parrillas de televisión, pero, claro, el equipo que hace las parrillas de televisión tiene un conocimiento de la situación, del mercado y de dónde estamos, de cuál es el escenario en el que se desenvuelve la televisión, como para no pensar que sería posible, sin hacerle un daño tremendo a la situación de Canal Sur, que en medio de una tarde..., como la que tienen todas las cadenas generalistas, no solo la nuestra, Televisión Española, ¿eh?... Porque, a todo esto, la audiencia que tienen los canales de televisión infantiles no supera ninguna el 2%, por eso no hay ningún programa infantil en ninguna generalista, porque no superan el 2%. Y la cadena generalista está para competir con las generalistas, no para competir con las cadenas temáticas, ¿no?

Y, mire, sobre el tema que ha vuelto usted a sacar de *Menuda Noche*, le insisto, usted me pregunta aquí por la programación infantil, y es que *Menuda Noche* no es un programa de programación infantil. Es verdad que es un programa que va dirigido tanto a niños como a mayores, pero igual que otros programas que tiene en la parrilla Canal Sur Televisión, y eso no significa que sea un programa infantil. Por lo tanto, yo..., me ha pedido usted unos datos que yo aquí ahora mismo no tengo.

Lo que sí le puedo asegurar, porque este programa, que, por cierto, lleva más de diez años con un éxito extraordinario entre los andaluces, extraordinario entre los andaluces, que lo aprecian, que aprecian que es un programa de entretenimiento blanco, de los que se llama «blanco», ¿eh?, que no es ningún *reality guarrindongo*, como los que podemos ver en otras cadenas de televisión...

[Risas.]

Perdón por la expresión popular, populachera que acabo de utilizar, pero no es ningún *reality*, no. Es un programa de entretenimiento sano y blanco, reconocido en innumerables premios que tiene este programa y por la audiencia extraordinaria que tiene. Yo, desde luego, me comprometo con usted a hablar otro día exclusivamente de este programa con los datos que yo le pueda aportar, pero, desde luego, lo que le puedo asegurar es que este programa ya ha sido objeto de discusión en otros momentos, hace años, tanto en la prensa como en anteriores comisiones parlamentarias, y en todos se llegó a la conclusión de que los niños disponen del suficiente cuidado en la productora, porque aunque sea una productora privada trabaja para Canal Sur Televisión, como para que no estén corriendo ningún riesgo psicológico.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, con esto, terminamos el primer punto del orden del día, que eran las solicitudes de comparecencia en comisión.

10-15/POC-000957. Pregunta oral relativa a los convenios de la RTVA con las facultades de Comunicación de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera de ellas es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a convenios de la RTVA con las facultades de Comunicación de Andalucía.

Y, para formularla, tiene la palabra su portavoz, el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Pues, todos conocemos que son miles los estudiantes andaluces y andaluzas que cursan sus estudios en estas facultades de Comunicación a lo largo de toda Andalucía, tanto públicas como privadas. Y es cierto que estos estudiantes tienen en la RTVA y en Canal Sur un referente o una oportunidad en dos sentidos: uno, a través de una mejora de su propia formación como alumnos y alumnas, y también como una esperanza de inserción laboral en un futuro.

En cuanto a esto último, es verdad que la plantilla de la Radiotelevisión andaluza se encuentra en un proceso de envejecimiento progresivo. Es cierto, además, que cuando se crea Canal Sur o la RTVA no existía el panorama en cuanto a la formación o preparación de profesionales en nuestra tierra.

Y, a partir de ahí, y en estos dos sentidos, lo que le planteamos y la pregunta que le planteamos es qué tipo de relación existe entre la RTVA y las facultades de Comunicación, tanto en cuanto al desarrollo de la formación o mejora de la formación del alumnado como en su posterior o posible inserción laboral en la propia Radiotelevisión andaluza.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Lo más reciente que le puedo contar es que en octubre del año pasado firmamos nuevos convenios con las universidades de Málaga, Sevilla, Pablo de Olavide. Hemos incorporado también a la Universidad Inter-

nacional de Andalucía, y estamos negociando el convenio respectivo con la Universidad de Granada. Quiero con ello indicarle que es un ámbito que no hemos descuidado y al que le prestamos bastante atención.

Los datos ya de balance que le puedo dar son referidos a los convenios del año pasado, que son los vendidos y de los que podemos hacer, como digo, un balance.

Desde la firma de los convenios con la Universidad de Sevilla, Pablo de Olavide, Granada y Málaga, el pasado 11 de abril de 2014, han realizado prácticas curriculares en nuestros centros de producción 131 alumnos y alumnas, habiendo quedado vacantes 14 plazas..., 14 de las plazas ofertadas.

Se ofertaron plazas en todos los centros de producción de prácticas curriculares en los grados de Periodismo y Comunicación Audiovisual. En algunos centros, además de los grados de Publicidad y Relaciones Públicas, Documentación, Sociología y Derecho, y de los posgrados en Guion, Narrativa, Audiovisual, Comunicación, Política y Género.

Todas las plazas tienen una..., la duración que marca la asignatura correspondiente, en cada estudio reglado, renovándose la oferta al término de cada convocatoria. El alumno desarrolla sus prácticas durante el calendario lectivo, en el caso de la Universidad de Málaga, y también fuera de él en el caso de otras universidades, por petición expresa de la misma.

Los informes de evaluación, tanto de los tutores laborales como del alumnado, son muy favorables, por lo que consideramos que es beneficiosa para el alumnado la experiencia de dichas prácticas. Ahora bien, acerca de la segunda parte de su pregunta poco puedo aportarle. Me refiero a la inserción laboral. Les damos preparación, les formamos, les mostramos la profesión. Pero la inserción laboral en la propia empresa, como usted se puede imaginar, no podemos considerarla en estos momentos. No estamos en disposición de poder contratar a nadie. Y en el caso de que pudiéramos hacerlo, tendríamos que respetar las bolsas de trabajo que existen en diferentes categorías. O proceder a convocar oposiciones, que tampoco está contemplado en este momento, dadas las circunstancias económicas financieras que atraviesa nuestra empresa.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

[Intervención no registrada.]

Muy bien.

10-16/POC-000092. Pregunta oral relativa a las novedades en la programación de Canal Sur Televisión

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta. Esta es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a novedades en la programación de Canal Sur Televisión.

Y para ello tiene la palabra la señora Ferriz Gómez.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos y a todas.

En una realidad socioeconómica complicada, como la que aún vivimos, hay que reconocerle a Canal Sur que aun primando obligatoriamente un criterio de austeridad cuando se ha abordado la programación, nunca se ha dejado de apostar por seguir siendo una referencia pública en Andalucía. Nunca se ha perdido de vista, a la hora de abordar la programación, los criterios de servicio público, buscando la calidad y proximidad, y como he dicho conteniendo el gasto con la máxima eficiencia. Y tampoco se ha olvidado que los trabajadores y trabajadoras de la casa son nuestro mejor activo, por su esfuerzo, por su dedicación y, por qué no decirlo, por el cariño que durante tantos años le han tenido a nuestra tierra. Y le tienen.

Unos servicios informativos de calidad, sumados a una programación de entretenimiento pensada para toda la familia, y sumados a su vez a numerosos programas de divulgación, entre los que destacan la riqueza cultural, patrimonial y medioambiental de Andalucía, han hecho que Canal Sur Televisión sea la televisión más vista en nuestra comunidad autónoma, liderando también el ranquin de cuota de mercado de todas las televisiones autonómicas de España. Y esto no es fruto de la casualidad, sino que responde a que, desde Andalucía y desde el Gobierno andaluz, se invierte en intentar mejorar y adaptar nuestra programación y todos los servicios que esa programación trae consigo.

Nuestra programación se construye sobre la base del servicio público, de la cercanía a la ciudadanía, de la búsqueda de la calidad, de la contención del gasto y la austeridad, de la buena gestión de su dirección y de la gran profesionalidad de sus trabajadores y trabajadoras.

En este contexto, que no viene mal recordar, y siendo conscientes del gran reto que es para la RTVA hacer cada día más visible, más cercana, más viable, más comprometida y más accesible nuestra televisión pública, me gustaría preguntarle por las novedades en la programación que tiene previsto Canal Sur Televisión para los próximos meses de este año.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ferriz.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, tengo que decirle que, como cualquier parrilla, desde que se inició la temporada otoño-invierno hemos ido efectuando ajustes, modificaciones, con la idea de ofrecer un mejor producto a nuestra audiencia.

Y, de hecho, algunos cambios acaban de entrar en vigor, hace apenas unos días, aprovechando la coyuntura que nos brindaba el 28 de febrero, que siempre es una fecha histórica y clave para la parrilla de programación de Canal Sur Televisión. Así que voy a hacer un brevísimo resumen de los programas que hemos incorporado o de los que vamos a incorporar en breve.

En primer lugar, aunque hay un punto en el orden del día que posteriormente nos permitirá hablar de él, el programa de debate *¿Tú qué opinas?...*, *¿Y tú qué opinas?*, que tiene como objetivo tratar temas de actualidad con un enfoque social y cercano; *El legado*, que es un programa espectáculo, con tintes de [...], en el que se analiza el legado de los artistas andaluces de todos los tiempos, y que conduce el periodista Enrique Romero, y que se graba en el centro de producción de Málaga.

También hemos remodelado la mañana, con un nuevo programa, *La mañana con Ana*, en el que se integran diversos géneros. Se articula en torno a un plató, en el que hay público invitado de una localidad y una caravana que recorre nuestra geografía comentando la participación de los ciudadanos en el programa. Hay un nuevo programa también, *Tiempo extra*, que se emite por delante de Noticias 1, en el que repasamos la actualidad deportiva y la información meteorológica.

Tras el informativo, también hemos iniciado un repaso a la llamada crónica social, con un programa cuyo título es *Vaya tela*.

Y todo esto ya es una realidad, pero también próximamente empezaremos a emitir nuestra vuelta a la ficción, otra de las cosas que se perdieron con la crisis, y que esta dirección le va a devolver a los andaluces. Un programa de ficción que va a suponer también un importante apoyo a la industria audiovisual andaluza, y que se llama *Brigada de fenómenos*, que es una comedia creada por Julio Muñoz, autor de una exitosa saga de libros, como *El asesino de la Regañá*, y conocido en las redes sociales como @rancio.

Vamos a volver a contar con Manu Sánchez, que esta noche estrena un programa con el título de *Vuelta y vuelta*, y que, como es habitual, pues tendrá claves de humor y de diferentes asuntos relacionados con Andalucía y con los andaluces. El primero se emite teniendo..., estando presente en la realidad andaluza en Cataluña.

Y les quería señalar también que vamos a incorporar distintos documentales o series documentales, como *Hijos de Andalucía*, que, en 14 nuevos capítulos, destacará las personalidades andaluzas que, por su trabajo y actuaciones artísticas, científicos, sociales o políticas, han conseguido el título de Hijos Predilectos y Medallas de Andalucía. Algunos de estos personajes públicos son: la filósofa malagueña, María Zambrano; el pintor sevillano, Luis Gordillo; o la escritora gaditana, Elvira Lindo.

Y, por supuesto, estamos trabajando también en otras ideas, que no son en estos momentos más que ideas, y que me van a permitir que no les avance, porque hay que terminar de estudiarlas, de cerrarlas y de pasarlas por el correspondiente Comité de Antena, que, como ustedes saben, es el órgano que aprueba la programación en esta empresa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 144

X LEGISLATURA

8 de marzo de 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/POC-000284 y 10-16/POC-000322. Preguntas orales relativas al programa *¿Y tú qué opinas?*

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos a la siguiente pregunta..., estas son dos preguntas que se van a debatir de manera agrupada, son a propuesta del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Les voy a dar, primero, la palabra a los grupos proponentes. El orden es en el que figuraban las preguntas en el inventario, responderá el señor Durán. Luego, tendrán el segundo turno, y ya, para concluir, el señor Durán. Así que es pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativas al programa *¿Y tú qué opinas?* Y, en primer lugar, tiene la palabra, el portavoz del Grupo Popular, el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el pasado 10 de febrero se inauguró o se estrenó el programa *¿Y tú qué opinas?* en Canal Sur Televisión. Y, desde el Grupo Popular, advertimos ya ese mismo día dos problemas en cuanto a este nuevo programa: uno es el coste, el coste del programa, que está en torno a 40.000 euros, que les cuesta a todos los andaluces, y también advertimos de un problema en la propia participación de los contertulios, de los periodistas, en ese mismo programa.

Entendemos, por tanto, desde el Grupo Popular, que se puede hacer a coste cero, porque creo —o creemos— que este programa se puede desarrollar con medios propios y producción propia de Canal Sur. Y, por tanto, no les costaría dinero a los andaluces. Y también queríamos saber cómo se selecciona a los contertulios, ¿no?, porque entendemos además que se trata de un desprecio a casi el..., porque el 90% de estos periodistas o de estos contertulios, no es que no sean andaluces, sino que es que ni siquiera desarrollan su labor periodística o su trabajo en Andalucía. Por tanto, el criterio de actualidad y el criterio de información sobre los temas a tratar, supuestamente en un programa de actualidad andaluza o sobre Andalucía, creemos que no es el mejor perfil; además de poder entender como un desprecio a la profesión periodística andaluza ese sistema de selección de la propia productora.

Y, por tanto, entendemos que debemos preguntar, y preocuparnos por qué les cuesta a los andaluces 40.000 euros un programa que les podría costar cero euros con la producción propia, y sobre todo cuál es el criterio de selección en cuanto a los contertulios de este programa.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Formularía ahora la pregunta el Grupo de Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero sumarme, como mis compañeros, ya que hoy, día 8 de marzo, es el Día Internacional de la Mujer, y yo, como mujer, madre de familia numerosa y parlamentaria de Ciudadanos en Andalucía, me sumo a esa felicitación.

Pero quiero hacer una reflexión, que no solamente debemos trabajar el día 8 de marzo por las mujeres, debemos trabajar los 365 días del año para que se haga realidad esa igualdad que llevamos demandando desde hace tantos años.

Y, sin más, ya me meto en la pregunta.

Nos traen hoy aquí las numerosas incógnitas que se ha planteado en torno al nuevo programa de Canal Sur Televisión *¿Y tú qué opinas?*

Vaya por delante que estamos encantados que Canal Sur haya incluido en su programación un programa serio de debate, que puede ser de gran interés para los andaluces, y en el que, de momento, se ha entrevistado a personas de talla indudable, con la participación de periodistas y tertulianos de prestigio. Pero creemos que no se puede programar a cualquier precio, ni bajo cualquier circunstancia. No podemos olvidar que la RTVA no atraviesa por unos buenos momentos económicos, por eso nos asustan las informaciones que nos llegan —que esperamos que sean incorrectas— sobre que este programa al que nos referimos es el más caro de los programas de debate que se hacen en la actualidad a nivel nacional.

Si una televisión privada se gasta mucho o poco en sus programas puede ser motivo de comentarios, pero una televisión pública debe ser transparente, a tenor de que trabaja con fondos públicos.

Por eso, nos gustaría saber el coste exacto que tiene cada uno de los programas de *¿Y tú qué opinas?* Y al margen de conocer esta cifra, queremos conocer también a qué servicio se corresponde, ya que, según tenemos entendido, el programa se realiza en las instalaciones de la televisión pública andaluza con personal técnico de RTVA, lo que, a nuestro entender, tendría que suponer una reducción de costes.

Le pedimos también, en este sentido, que nos informe sobre la productora que realiza el programa y el tipo de contrato que se ha realizado con ella, y de qué manera se distribuye la carga de trabajo y las decisiones en cuanto a los entrevistados y los periodistas, dado que tanto la presentadora como una de las comentaristas principales, Mariló Maldonado y Mabel Matas son plantilla del ente público, ¿cómo se articula el hecho de que trabajen para un programa externo?

Nos gustaría también recibir información sobre las audiencias que ha recabado este programa en sus emisiones y la publicidad que lleva asociada para determinar si, quizás, hay algún tipo de patrocinio asociado que podría justificar algunas de las cosas expuestas.

Por último, le pedimos que nos informe sobre cuántos programas de esta serie se han contratado, si se tiene intención de renovar ese contrato, y cuáles son los invitados programados para las próximas emisiones.

Le reiteramos que no estamos en contra del programa en sí, porque nos parece un formato que, en los tiempos que corren, puede ser de gran interés para los andaluces, siempre y cuando cumpla los parámetros exigidos de independencia, rigor y profesionalidad.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Pues ahora responde el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues, se ha planteado aquí una cantidad de cuestiones que, verdaderamente, no sé si daría lugar a otra comparecencia, porque, en fin, no parece que esto sea una pregunta. Voy a intentar ser lo más operativo posible y tratar de dar contestación a algunas de las cosas que aquí se han planteado, ¿no?

En primer lugar, creo que está fuera de toda duda que Canal Sur deba hacer un debate de actualidad, está incluso en nuestra carta de servicio público. Pero no siempre se ha hecho un debate de actualidad en *prime time*. Este es un detalle importante: no es lo mismo un programa que se emite a la una de la mañana que un programa que se emite a las nueve y media de la noche. El programa que se emite a las nueve y media de la noche está compitiendo con otros productos, que no son los productos que hay a la una de la mañana. Por lo tanto, tiene que ser un producto muy preparado para intentar tener el interés de la mayor parte de los ciudadanos que estén interesados en este tipo de historias.

Dice: «Y lo hace una empresa...». Sí, lo hace una empresa, como otros muchos programas los hacen otras muchas empresas. Le recuerdo que Canal Sur tiene también un compromiso en contribuir con el sector audiovisual andaluz para su desarrollo. Y lo mismo que hay una empresa que hace *Se llama copla*, y otra que hace *La báscula*, pues hay una empresa que...

¿Y por qué esta empresa? Porque es la empresa que ha presentado, en el Registro de programas, este formato; porque es propietaria de este formato que ha presentado en el Registro de programas. Y, por tanto, es aquella a la que Canal Sur le tiene que contratar para...

Y ¿qué tipo de contrato? Exactamente el mismo tipo de contrato que tiene cualquier otra empresa de las que trabajan ahora, exactamente el mismo tipo de contrato.

Dice: «¿Y por qué 40.000 euros?». Bueno, vamos a ver, ¿40.000 euros es mucho o es poco? Teniendo en cuenta que Canal Sur pone toda la parte técnica del plató, ¿vale? Toda la parte técnica del plató significa el plató y todos aquellos trabajadores que trabajan en los aparatos técnicos del plató.

¿Qué es lo que pone la productora? Pues la productora pone todo lo que es el contenido, todo lo que es el contenido del programa y, además, algunas otras cosas, como azafatas, presencia de público, selección y traslado de público, peluquería y maquillaje. En fin, otras cosas.

Dice: «¿Y esto del contenido lo podía haber hecho Canal Sur con sus medios propios?». Pues sí, si no fuera porque los trabajadores de Canal Sur que podrían hacer este programa para estos contenidos están haciendo otras cosas. O sea, no porque en Canal Sur no haya profesionales que tengan capacidad para hacerlo, que los hay, claro que los hay, pero están haciendo otras cosas, lo mismo que todos los demás programas.

Dice: «¿Canal Sur podría hacer *Se llama copla*?». Por supuesto que podía hacer *Se llama copla*. ¿Y por qué no lo hacen? Porque están haciendo otras cosas y, como es lógico, todos los trabajadores y nuestra plan-

tilla también tienen un convenio colectivo con las horas de trabajo, con sus días de descanso, etcétera, etcétera, que hace que cuando terminan, cuando los recursos de Canal Sur están al límite, entonces, se contratan los recursos de otras productoras.

Hace un momento estábamos hablando de que habíamos puesto un canal de televisión nuevo con los mismos recursos. Por lo tanto, no es de extrañar que para este programa, como para cualquier otro, necesitemos que haya productoras que pongan sus recursos.

¿Y 40.000 euros es barato o es caro? Pues, mire usted, yo le voy a decir lo que cuestan los programas con los que compite este debate ¿Y tú qué opinas?, porque es verdaderamente curioso.

El programa de Bertín Osborne cuesta 70.000 euros, el programa *El príncipe*, de Tele 5, 550.000 euros.

Claro, claro. No, es que hay que... Hombre, es que hay que saber, vamos a ver, es que hay que saber, es que hay que saber en qué sitio está puesto el programa, con quién compite y cuál es el valor que tiene. Yo no sé de dónde han sacado ustedes que éste es el programa de debate que hay más caro en España, no lo sé, yo no sé lo que cuestan los demás programas de debate que hay en España, pero les puedo asegurar que 40.000 euros, por lo que pone la productora, es un precio absolutamente ajustado. Es un presupuesto que está en el Registro de Programas, presupuesto que ha sido discutido por nuestro equipo de producción, presupuesto que ha sido aceptado por el Comité de Antena y que está en la línea de otros programas de debate que se han hecho en esta casa hace años, y, por lo tanto, que es un precio absolutamente normal.

Por otra parte, respecto de cómo se seleccionan los tertulios, yo no sé de dónde ha salido que el 90% de los tertulianos no son andaluces, porque no es verdad, no es verdad. Yo le facilito, no lo tengo aquí, pero le facilito un listado de los tertulianos, y, desde luego, es verdad que hay tertulianos que son andaluces y tertulianos que no son andaluces, pero que el 90% no son los andaluces, no. No, no, no. El 90% que no son andaluces, no. Es que, vamos a ver, si me deja usted un momentito y me lo permite el presidente, voy ahora mismo a un documento que tengo aquí y le digo cuáles son los tertulianos que van a venir mañana al programa.

Mire usted, Isabel San Sebastián, Jaime Bretón, Marta Robles, Teodoro León, Ernesto Ekaizer, Enrique Cervera, Pilar González y Lucrecia Hevia, cuatro que no son de Andalucía y seis que son de Andalucía, ¿no?, no sé si he contado mal. Hay dos más de Andalucía que de fuera.

¿Y es verdad que podrían ser todos de Andalucía? Hombre, claro, y también podríamos decir que Canal Sur sólo emita películas de Andalucía. Y también podríamos decir que Canal Sur sólo dé noticias de Andalucía.

Pues, mire usted, es que Canal Sur no es una cadena que esté sólo para hacer las cosas de Andalucía, como si el mundo acabara en nuestras fronteras. Canal Sur es una cadena que está para hacer las cosas que les interesan a los andaluces, y a veces los tertulianos de fuera. Y tiene sentido que estén, por varias razones: entre otras porque, a lo mejor, algunos de ellos son expertos en algunos de los temas que se van a tratar y, por lo tanto, eso es exactamente así. Pues no sé por qué se ríe usted, no sé si cree usted que nosotros les tenemos alguna manía a los periodistas andaluces, pero, vamos, es que es absolutamente absurdo, es que es absolutamente absurdo.

Sobre la inserción de los trabajadores de Canal Sur en este programa, que es de una productora, se ha puesto un ejemplo que no es correcto. La presentadora no es trabajadora de Canal Sur, no lo es, pero, aunque fuera trabajadora de Canal Sur, podría estar haciendo un programa que produce una productora. De hecho, he dicho que todos los trabajadores de Canal Sur que están en el equipo técnico, en el plató, son tra-

bajadores de Canal Sur y están trabajando en un programa que hace una productora. Por lo tanto, eso no significa que haya ni tenga que suscitar ningún tipo de problema.

Mire usted, sobre la audiencia que ha cosechado hasta ahora el programa, bueno, la audiencia no es lo único importante en Canal Sur, le recuerdo, pero sí debo decirle que el primer programa estuvo en torno al 10%, el segundo programa bajó un poquito y en el último programa hemos tenido una audiencia muy pequeña porque, casualmente, coincidimos con los programas que el resto de las cadenas dedicaron a la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de España, coincidimos en franja, y la audiencia, por ejemplo, de la 1 fue de un 4,5%, tan sólo un punto más que la audiencia del programa nuestro.

En cuanto a Cuatro, que también estaba en ese momento haciendo un debate sobre el debate de investidura, pues tuvo un 4%. Y La Sexta, que es la cadena que más se dedica a la información y, por lo tanto, que más tiene sentido que tenga audiencia en este contexto, tuvo solamente un 7,2%.

¿Y qué es lo que la gente estaba viendo? Dice, pues estaba viendo *El príncipe*, que tuvo un 30,4% y *Buscando el norte*, que tuvo un 19%.

Entonces, claro, lo que uno no puede esperar es que tengamos el poder suficiente como para que los ciudadanos dejen de ver *El príncipe* y se pongan a ver el debate.

Oiga, yo les pongo un debate, que me parece que es muy propio de una televisión pública. Ahora, si los ciudadanos prefieren ver *El príncipe*, pues, mire, yo es que no tengo ninguna posibilidad de obligarles a ver el debate, como absolutamente no tengo la posibilidad de obligarles a ver nada.

En fin, perdone, presidente, me he extendido, pero la verdad es que había muchas cosas que contestar. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, se ha extendido en el tiempo, pero, bueno, aquí venimos a hablar y a preguntar y a que se responda.

El señor García de Longoria tiene todavía algo de tiempo.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente.

Y para dejar claro, sobre todo, que yo no tengo aspiración a ser contertulio de este programa, ¿sabe?, por si hubiera alguna duda.

Lo que sí me sorprende es cómo usted alude al apoyo a las empresas audiovisuales de Andalucía para justificar este gasto, ¿no? Entonces, yo le hago el siguiente razonamiento: yo apoyo a todos los andaluces que lo que buscan, lógicamente, es que Canal Sur les cueste el menos dinero posible.

Y creo, además, que tenía duda de si era excesivo el dinero que se iba a gastar en ese programa, y esas dudas, además, se han confirmado. ¿Y sabe usted lo que creo, sinceramente? Que, realmente, el coste más importante de este programa ¿Y tú qué opinas?, es el referido a traer a estos contertulios que usted trae al programa, y eso sí será motivo de próximas preguntas, porque si usted me detalla los gastos que me está de-

tallando, creo que lo que cuesta dinero es traer a tertulianos de fuera, y así de claro se lo digo y así de claro se lo preguntaré en próximas ocasiones.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Había agotado su tiempo, pero si quiere añadir algo.

Muy bien, pues, señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muy brevemente.

Para decirles que les agradezco, le agradezco especialmente, señor Longoria, su preocupación por los costes de Canal Sur y le invito a ver la ejecución presupuestaria que presentamos hace algunas comisiones.

No, hombre, es que, vamos, es decir, es que con esta ejecución presupuestaria que hemos presentado no entiendo muy bien el empeño en que este programa se podría haber hecho con..., y que el programa es caro.

Mire usted, no es un programa caro, vaya usted donde vaya, no es un programa caro. ¿Y qué es lo que se lleva la mayor parte del presupuesto, qué cree usted que son los tertulianos? Pues, mire usted, yo no lo sé, yo no sé si son los tertulianos o es otra cosa, pero es evidente que los tertulianos sean de aquí o sean de fuera tendrán que cobrar parte del presupuesto. No, que vengan gratis, los voy a cazar a lazo por la calle.

[Intervención no registrada.]

Por favor. Eso es, pues, a partir de ahora, no daremos ninguna noticia. Cerramos la delegación de Madrid, que está fuera, y todas las noticias que damos son de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-16/POC-000323. Pregunta oral relativa a la difusión del emprendimiento andaluz por parte de la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión. Esta es relativa a difusión del emprendimiento andaluz por parte de la RTVA, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Señor Durán, los medios de comunicación públicos de Andalucía tienen por ley el realizar, como su propio nombre indica, una función de servicio público a todos los ciudadanos andaluces. Desde Ciudadanos, como saben ustedes, tenemos una especial preocupación por todo lo que atañe a los empresarios autónomos y por los emprendedores en general, porque creemos que ellos han sido los que han tirado de la economía andaluza y española en estos años tan duros de crisis, y que en ellos está la clave para superar esta situación económica y adentrarnos en la senda de crear prosperidad y, sobre todo, empleo.

En este sentido, sabemos que, en otras épocas, Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión han incluido en su parrilla programas tendentes a fomentar el emprendimiento, ofreciendo espacios en los que los andaluces podían exponer sus proyectos y buscar mecenas o financiación para ponerlos en marcha.

No tenemos constancia de que en estos momentos haya programas de este tipo, o, por lo menos, no en franjas de máxima audiencia o con la repercusión necesaria para que, realmente, puedan hacer un servicio público. Porque entendemos que, atender a las necesidades de todos y cada uno de los andaluces, no es fácil, y, en muchas ocasiones, estos espacios que el ente público se vio obligado a programar por ajustarse a la ley, se ven relegados a momentos del día donde las audiencias son mínimas, con el ánimo de dejar el *prime time* a programas mucho más populistas y a los que se les pueda sacar una mayor rentabilidad.

Podemos asumir y entender, incluso, en algunos casos, esta política empresarial, pero no cuando hace referencia a un tema que nosotros, desde Ciudadanos, consideramos de vital importancia.

Nosotros creemos que el ideal, producir y situar en momentos de máxima audiencia programas que potencien el emprendimiento andaluz, y que ofrezcan recursos, información y posibilidades de financiación, es un servicio público de primer orden.

Por eso, le hago la siguiente pregunta: si tiene, realmente, Canal Sur Radio y Televisión, vocación de difusión de estos proyectos o programas en cartera con orientación de servir a los emprendedores y profesionales andaluces.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Tengo que decirle, antes que nada, señora Albás, que el hecho de que no exista en este momento ningún programa específico sobre emprendimiento en nuestra parrilla no quiere decir que no estemos en el asunto, que no informemos y que no hagamos la labor que usted, acertadamente, cree que debemos hacer.

En la actualidad, la información sobre los proyectos emprendedores forma parte de numerosos programas de la radio y de la televisión, como son los informativos, el programa *Reporteros*, *Empleados*, *Aldea global*, *Al Sur*, etcétera.

Por lo tanto, la inquietud y la voluntad de que estos proyectos de emprendimiento aparezcan en muchos de nuestros programas es absoluta, tanto por parte de la dirección como por parte de los equipos que conforman los distintos programas. Y, personalmente, creo que es más eficaz que el emprendimiento aparezca en programas que no son estrictamente dedicados de manera temática, exclusiva, al emprendimiento, que hacerlo de otra manera.

Pero aprovecho su pregunta para mostrarle un ejemplo. Mire, el programa *En red*, ha sido galardonado, recientemente, con el premio especial de los Premios Andalucía de la Sociedad de la Información —«Andalucía así», se llaman exactamente—, por su labor divulgativa de proyectos e iniciativas de comercio electrónico de Andalucía durante el pasado año. Un programa que se dedica a Internet, pues trata del emprendimiento en Internet, y ha sido premiado por eso.

Este premio lo entrega, anualmente, la Asociación Andaluza de Comercio Electrónico, porque *En red*, como otros programas, aborda casos diferentes de iniciativas que se han dado en Andalucía. Lo hacemos en toda la programación. Por ejemplo, en *Andalucía directo* salen iniciativas, como en *Destino Andalucía*, en *Tierra y mar*, en *Los Reporteros*, o en los informativos diarios, que hace un par de años también fueron reconocidos por su apoyo a las cooperativas.

Aunque le ampliaré en otra pregunta posterior, relacionada en con el Día de la Mujer, tengo que decir que también estamos emitiendo una serie de microespacios, con el nombre de *Mujeres con luz propia*, donde se abordan casos de mujeres —muchas con perfiles profesionales— con una sólida trayectoria laboral y profesional, que destacan en distintas áreas de su actividad.

Puedo hablarle además, en concreto, de una faceta de emprendimiento relacionada con el cine, donde Canal Sur ha comprometido su apoyo a proyectos audiovisuales, como un documental que se llama *Be happy*, que es una producción del área de televisión y noticias sobre el método del *coaching*; *Al sur del indie*, un documental de Cien Producciones acerca de la música indie; *Al sur del rap*, un documental de Cien Producciones sobre rap y la cultura hip-hop de Andalucía, *Aralar*, *Flamenca*, *Flamenco Andalucía* y un sinfín de

productos que demuestran que Canal Sur no solo predica sobre el emprendimiento, sino que además predica con el ejemplo, favoreciendo el emprendimiento en el sector audiovisual.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

¿Señora Albás? Muy bien.

10-16/POC-000324. Pregunta oral relativa a las producciones audiovisuales de jóvenes emprendedores

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos entonces a la siguiente pregunta. También es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y esta es relativa a producciones audiovisuales de jóvenes emprendedores.

Para formularla tiene la palabra su portavoz, la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Señor Durán, la Ley de RTVA obliga al ente a potenciar el sector audiovisual andaluz, tal y como ha mencionado usted en varias ocasiones. Nos consta que se ha ido cumpliendo mediante la compra de programas a productoras.

La labor que debe hacer el ente público, en este sentido, es fundamental, ya que es prácticamente la única empresa audiovisual que tiene capacidad de comprar y emitir programas más allá de la producción de noticias. Por esta razón, creemos que RTVA debería ser una plataforma para los jóvenes emprendedores audiovisuales que se forman en las universidades andaluzas y suelen adentrarse en el mundo laboral a partir de pequeñas productoras, con más voluntad que presupuesto.

Las ideas creativas de estos jóvenes, que muchas veces no pueden realizar ni siquiera programas piloto porque no disponen de los fondos necesarios, deberían tener cabida en el ente público.

El que sus ideas tengan que competir con las de productoras grandes, con una larga trayectoria y enormes presupuestos, nos parece que es injusto. Sabemos que es la realidad, pero no nos parece justo, porque siempre estarán en desventaja, aunque sus planteamientos sean maravillosos. Quizás, la fórmula sea un convenio con las universidades, tal y como han mencionado usted, en el cual también le hacemos que haga una reflexión al resto de universidades que hay en Andalucía, en el que se organicen concursos de ideas y se lleven a cabo a través de la RTVA aquellas que puedan ser más buenas, independientemente de que cuenten o no con financiación.

Sabemos que hay experiencias parecidas, pero creemos que son muy escasas y no suficientes para potenciar la creación de los negocios audiovisuales. En este sector, que ha sufrido mucho en los años de crisis, es necesario que se produzca una revitalización. Y la televisión de todos los andaluces tiene que participar en ello.

Creemos que en Andalucía hay muchísima creatividad, que no se debería desperdiciar por falta de medios materiales. Y, por otra parte, cada vez hay más centros universitarios en los que se imparte comunicación audiovisual. No tiene ningún sentido que, desde la Administración, se potencie esta enseñanza si después no encontramos la forma de canalizar a todos estos jóvenes que se forman en esta materia.

Con todo esto, pues, nos gustaría conocer cómo la RTVA está actuando en este sentido, y, sobre todo, si hay planes concretos para dar cabida a los jóvenes profesionales andaluces en el sector audiovisual.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues casi que como coincido con usted en el planteamiento absoluto que ha hecho sobre este asunto, debo decirle, como en la anterior respuesta, que no existe un plan concreto para ayudar a los jóvenes emprendedores del sector audiovisual, porque, de hecho, Canal Sur ayuda y apoya a los jóvenes del sector audiovisual en un montón de acciones que nosotros hacemos, ¿no?, porque apoyamos muchos proyectos presentados por jóvenes o productoras recién creadas, que reciben el apoyo y la colaboración económica de Canal Sur.

Y le voy a relatar, muy brevemente, alguno de los que se han aprobado en el último año, y que son de jóvenes emprendedores o son de productoras recién creadas.

En el ámbito del documental, tres proyectos de la nueva productora Sarao Films. Los tres han puesto en el mapa a José Carlos de Isla, el productor, y a un director, Paco Ortiz, que habían demostrado su talento en algunas producciones televisivas y algunos cortometrajes. Dos documentales de Alquimistas Producciones: *Quivir*, dirigido por Manuel Manutrillo, que es otro ejemplo de apoyo, con numerosos premios recibidos en festivales internacionales, y que tiene como tema de referencia la ecología y el medio ambiente; *Islamar III, herida abierta*, que ha dado a conocer una nueva productora, llamada Twizé, y a un joven director, Fernando Arroyo. *Cruz de Reyes*, debut de la productora Pocket Rocket Films, de la málaga Andrea Barrionuevo. *Don Pablo, el maestro alcalde*, primer documental de la realizadora y productora Nieves Fernández. *Planeta Asperger*, producción de Encanta Films —o, como verán ustedes, todas las productoras no les sonarán, como..., son productoras pequeñas que están empezando—. *En Granada es posible*, de producción Las del Cine. O *Línea de meta*, dirigido y producido por Paola García Acosta. Esto, en el campo del documental.

En el campo de la ficción, *Ánimas*, un ambicioso proyecto que cuenta con distribución internacional, y en el que participan dos productoras radicadas en Andalucía, H Heron Films y Tito Clint Movies; *Seis y Medio*, de But, del actor y director teatral Julio Fraga, como director de cine; *Las heridas del viento*, de autor..., del cordobés Juan Carlos Rubio; *Dadalan*, una producción de Machín, un movies; *Maldita venganza*, de But, del director David Chamizo; *El secadero de iguanas*, que dirigirá el joven Antonio Donaire, y *Contigo no, bicho*, productor de Mundo Ficción, la productora de *El mundo es nuestro*, que también contó con el apoyo de la RTVA.

Al hilo de esto último, habría que destacar la apuesta continua de Canal Sur, la que hacemos por los jóvenes talentos del audiovisual. Y, en este sentido, pues sería una lista larguísima. Le puedo citar la productora Marta Velasco, el director Gonzalo Bendala, Tarque Moto, la productora de Ángel Tirado... Y podría añadir, en el campo del documental, la productora Irene Hens, a través de su compañía La Maleta... En fin, como ve usted, estamos apoyando permanentemente a estos jóvenes emprendedores que, en el audiovisual, quieren abrirse camino en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/POC-000360. Pregunta oral relativa al apoyo al sector audiovisual

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa al apoyo al sector audiovisual. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y para formularla tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Facilitar el desarrollo de la industria audiovisual de Andalucía, fomentando tanto la producción de obra audiovisual y cinematográfica, es uno de los cometidos de RTVA, así lo establecen la Ley 18/2007 de RTVA y nuestro Estatuto de Autonomía.

El sector audiovisual es dinámico, innovador, y encierra un gran potencial a la hora de crear empleo y de generar valor añadido, en términos económicos, culturales y sociales. Es un sector de peso en nuestra economía, es una industria clave por su vinculación con la tecnología y la innovación. Y resulta, por tanto, fundamental promover con el fin de que se construya, en una fuente sólida y estable de generación de talento, de empleo y riqueza para Andalucía.

Además, hemos podido ver como en la anterior pregunta de Ciudadanos se hablaba de estos jóvenes talentos y de esta generación de empleo y de esas pequeñas empresas que están empezando ahora.

Además de eso, y no menos importante, conlleva la exportación, a través de producciones y obras audiovisuales, la personalidad del pueblo andaluz, sus tradiciones y costumbres como sociedad. Con ella se expande nuestro patrimonio social y cultural.

¿Qué acciones está llevando a cabo RTVA para apoyar al sector audiovisual?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, tengo que decirle que nuestro apoyo no solo es por cumplir la obligación legal de dedicar una determinada inversión al mundo del cine, sino que lo hacemos, además, por convencimiento y por voluntad, puesto que formamos parte del sector audiovisual andaluz, y Canal Sur será mejor mientras mejor sea el sector audiovisual andaluz.

En esta línea de apoyo se han materializado, en las adquisiciones, derechos de antena, y en su caso en la cofinanciación de una serie de productos: documentales, series de ficción, *TV movies*, largometrajes de ficción, y, en los últimos años, algún género novedoso, como la mezcla de ficción y documental.

Además del apoyo económico, estas producciones merecen el seguimiento informativo en su rodaje y en su estreno, a través de los diferentes espacios informativos y de divulgación de la Radiotelevisión de Andalucía.

Pues bien, la repercusión alcanzada por los productos apoyados por la RTVA se ha demostrado en los festivales y en las convocatorias de los premios más importantes a los que puede aspirar una película en España.

En los últimos meses, en el Festival de Málaga hubo siete películas —siete— que contaban con la participación de Canal Sur: *A cambio de nada*, que obtuvo cuatro premios, incluyendo el máximo galardón, la Biznaga de Oro, y que a comienzos de este 2016 ha obtenido dos Goya; seis películas en el Festival de Cine de Sevilla, y ocho en el Festival de Cine de Huelva.

En cifras. Canal Sur ha comprometido, durante 2015, su apoyo a casi un centenar de proyectos: largometrajes de ficción, largometrajes documentales, *TV movies*, series documentales, y otros, por un importe de casi nueve millones de euros, en concreto 8.988.551,75 euros.

Durante ese ejercicio hemos formalizado contrato con las empresas del sector por valor de 7.845.551,25 euros.

Por último, no hay que olvidar que la Radiotelevisión de Andalucía creó, en 2003, unos premios de creación audiovisual, con los que respaldamos más de una veintena de festivales que se celebran en toda Andalucía. Eso, al margen de los festivales más reconocidos e importantes, como el Festival de Cine Europeo de Sevilla, el Iberoamericano de Huelva, o el de Málaga.

Y, por último, quiero referirme, aunque sea brevemente, a la Fundación Audiovisual de Andalucía, de la que la RTVA es patrona, y que apoya globalmente el sector audiovisual, desde el punto de vista de la formación, de la información y de la comercialización.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-16/POC-000361. Pregunta oral relativa al Día Internacional de la Mujer en la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión. Esta es relativa al Día Internacional de la Mujer en la RTVA, muy oportunamente, tengo que añadir.

Y para formular la pregunta, pues tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Desde luego es oportuna, aunque es verdad que el texto de la pregunta decía que qué iba a hacer la RTVA el día de la igualdad. Y, afortunadamente, como usuaria del canal, tanto de televisión como en radio, pues he podido ya ver ese rótulo de Canal Sur por la Igualdad. He podido, también, comprobar en las redes sociales ese avatar específico de Canal Sur. Y, por lo tanto, usted va a profundizar mucho, seguro, en todo lo que está haciendo Canal Sur en estos días, pero de antemano reconocerle el trabajo, reconocerle la implicación de los profesionales, los hombres y mujeres de Canal Sur Radio y Televisión, en este día que es profundamente reivindicativo.

Es cierto que, de lo que he podido ver en estos días, señor Durán —me voy a adelantar un poco a su respuesta—..., pero en estos días le quiero reconocer varias cosas... Quiero, mejor dicho, quiero reconocerles a su equipo y a todos los profesionales varias cosas.

Por un lado, la diversidad, algo que nos parece importantísimo al Grupo Socialista, porque cuando hablamos de mujeres y de igualdad, no solamente hablamos de un tipo de mujer ni de un tipo de igualdad. La diversidad es muy importante también para reconocer un día, 8 de marzo.

Por otra parte, también la pluralidad, porque son voces de hombres y de mujeres los que, estos días, están hablando de igualdad de género y de oportunidades en la RTVA andaluza.

Y, por otro lado también, reconocerle algunos programas y algunos microespacios, como los talleres de igualdad; o esta misma mañana, cuando viniendo para acá en un taxi escuchaba una tertulia, con Tom Martín Benítez, hablando de micromachismo, y cómo los hombres y las mujeres estamos cada vez más acostumbrados a identificar esas pequeñas píldoras de machismo, que cambia año tras año, que se transforma, que cada día es más difícil de apreciar en nuestra sociedad, pero que, por supuesto, cada vez es más persistente.

Por lo tanto, anticipándole ese reconocimiento del Grupo Socialista por esa diversidad en las imágenes, por esa pluralidad en las voces y por esa variedad en todo lo que ha supuesto, o está suponiendo, en Canal Sur el compromiso por la igualdad de género y de oportunidades.

Viene ya sí la pregunta: ¿Qué están haciendo los hombres y mujeres, qué están haciendo los profesionales de una televisión y radio pública, en Andalucía, para conseguir cambiar estereotipos de género, ser parte

del cambio y de la transformación que los hombres y mujeres de Andalucía estamos intentando realizar en el día a día de nuestras casas y de nuestras familias.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor Durán, tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues, en una contestación rápida, podría decirles muchísimas cosas y con muchísimo gusto. Y, desde luego, en dos minutos y medio que tengo sería imposible entrar mínimamente en el detalle de algunas de las acciones que se han emprendido.

Les voy a enumerar rápidamente que en la televisión hemos creado un rótulo, «Canal Sur por la Igualdad», que, durante estos días, se inserta en todas las noticias relacionadas con estos aspectos. Y, por supuesto, les estamos dando prioridad en los informativos, tanto de la radio como de la tele, a los temas relacionados con actos institucionales, manifestaciones, reivindicaciones, la entrega de diversos premios, como Los Meridianas, los de la UGT, etcétera, ¿no?

En nuestras desconexiones también se está tratando ampliamente temas de relación..., relacionados con el..., la festividad del día, el día de hoy, y de manera amplia y comprometida. En la tertulia de hoy hemos entrevistado a dos galardonadas con el Premio Meridiana. Otros programas no diarios se ocupan del Día de la Mujer, como *Tierra y Mar*, que dedica marzo a tratar a la mujer en la pesca, en la agricultura y en la investigación del sector primario. O *Los reporteros*, que abordó el machismo como factor de riesgo.

También en deportes nos hemos hecho eco de que un equipo andaluz, el Betis, ha presentado una equipación que lucirá en su partido con motivo del Día de la Mujer. Y vamos a tener la presencia en el plató de deportistas de élite, tanto en Canal Sur como en Andalucía Televisión.

En nuestra parrilla no informativa hay, de hecho, contenidos específicos para conmemorar este día. Y en el programa que ahora mismo debe estar en antena, aunque le quedan ya diez minutos, *La mañana de Ana*, pues, se están haciendo acciones especiales también en *Vuelta y vuelta*, el programa de la tarde, en *La tarde aquí y ahora*, de Juan Y Medio, que cederá el protagonismo, hoy, a su compañera Eva, y acudirá como invitada la cantante Rozalén, para recordar la campaña de la ONG Plan Internacional, en la que también estamos metidos, para favorecer la educación de las niñas en todo el mundo; en el programa *Cómetelo*, etcétera.

Pero, quizás, lo más novedoso es que, desde el pasado día 5 y durante toda la semana, estamos emitiendo microespacios bajo el nombre de «Mujeres con luz propia». Son 120 piezas audiovisuales de unos 2 minutos, que van acompañadas de un documental de 70 minutos, que se emitió el pasado domingo y que volverá a verse el próximo domingo en Andalucía Televisión. En Andalucía Televisión también se van a reponer, durante toda la semana, documentales alusivos a la mujer.

En lo que se refiere a la radio, estamos apoyando el *hashtag* Andalucía 50-50 Canal Sur, para reclamar el lema de este año, por Planeta 50-50 en 2030. En este marco, nuestra emisora generalista y la emisora *Todo Noticias*, de radio, dedican, desde el pasado 5 de marzo, una serie de contenidos especiales para, además de informar sobre los actos que se celebran en Andalucía, sumarse a la reflexión promovida por la ONU. La agencia empezó el día 5 de marzo con... la agenda, perdón, empezó el día 5 de marzo, en el programa *La calle de en medio*, entrevistando a la directora del Instituto Andaluz de la Mujer. Después, se lanzó la etiqueta *#rompeelmuro*, como apoyo a la campaña de plan internacional.

El 7 de marzo se celebró una tertulia con mujeres del barrio de Su Eminencia de Sevilla, participantes de un taller de igualdad. Igualmente, la radio ha conectado con distintos actos que se han celebrado en el Parlamento. Y, durante toda la semana, se va a incidir en ejemplos de entornos cotidianos en los que encontremos mujeres que destacan por algo. También contaremos con el testimonio de asociaciones y colectivos que trabajan por la igualdad. Y hoy es asunto destacado en la agenda informativa de todos nuestros programas.

Por último, en la página web Los avatares, los logos de nuestras cuentas en redes sociales, se han modificado desde la pasada semana y hasta el día 9. Será un logo con nuestro 8 morado, como se está usando este año en cartelería. Haremos nota conjunta con cuantos actos y programación tengan que ver con esta efeméride, empezando por la campaña de colaboración con plan internacional para el apadrinamiento de las niñas que hemos presentado el 3 de marzo, y que se prolonga hasta el día 12.

La presentadora de *Parlamento*, Isabel Gómez, por su parte, va a presentar además este año un acto de esta ONG el día 7 en este Parlamento de Andalucía. Como ve usted, un montón de iniciativas en las que podríamos entrar, pero por mor del tiempo del que disponemos nos tenemos que quedar solamente en el relato de las mismas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Durán. Muchas gracias.

10-16/POC-000363. Pregunta oral relativa a la programación de Canal Sur Andalucía a los andaluces en el exterior

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión es relativa a la programación de Canal Sur Andalucía a los andaluces en el exterior. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y para formularla tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, sus señorías, buenos días a todas y a todos.

Señor Durán, Andalucía ha sido tradicionalmente tierra de mujeres y de hombres que dejaron sus ciudades y sus pueblos para encontrar mejores oportunidades de vida fuera de sus fronteras. Panoramas de sueldos de miseria, de condiciones de trabajo terribles, y muchas veces de desempleo, les obligaban a salir de su tierra como la única opción para poder prosperar. Esta fue, durante muchísimo tiempo, la realidad, la realidad de los pueblos andaluces. A partir de los años cincuenta del siglo pasado, si bien en épocas anteriores se solía emigrar sobre todo a América, se produce una emigración masiva de andaluces principalmente a Cataluña y al País Vasco. Pero también, fuera de nuestras fronteras españolas, se marchaban sobre todo a Alemania, a Suiza y a Francia. Pero no podemos olvidar otros destinos como eran Bélgica, Holanda e, incluso, las antípodas. Es por ello que hoy en día hay miles de hijos, de nietos y de bisnietos, de andaluces y de andaluzas, que se encuentran fuera de nuestra comunidad autónoma, pero siguen manteniendo unas sólidas raíces, y además fuertes vínculos con nuestra tierra, que además, lejos de perderse, se siguen manteniendo vivos a través de nuestras costumbres, de nuestras tradiciones y también de nuestro idioma.

A esta realidad de emigración del siglo pasado se une hoy la realidad o la triste realidad de la emigración juvenil. Y es que la precaria situación de nuestros jóvenes andaluces hace que se vayan fuera para encontrar mejores oportunidades laborales y de vida. De hecho, el Observatorio de la Juventud realizó un estudio muy minucioso que decía que unos 341.000 españoles habían emigrado en los últimos años. Pero es que de ellos 218.000 se sitúan en la franja de edad entre 18 y 30 años, lo que nos sitúa en el país que, por detrás de..., con casi tres veces más de emigración que Irlanda, se encuentran en situaciones de emigración. Para todos ellos, descendientes de emigrantes del siglo pasado, pero también para los jóvenes que han emigrado en los últimos años, siguen teniendo, pues, una ventana abierta a Andalucía, y a ello contribuye la programación de Canal Sur, porque supone un vínculo y una conexión con nuestra tierra. Es decir, no pierden sus costumbres y su vinculación con su gente. Constituyen ese eslabón de lo que nunca dejaron de ser y de lo que nunca dejarán de ser: andaluces y andaluzas.

Señor Durán, ¿qué medidas está llevando a cabo la Radiotelevisión andaluza para poder seguir ofreciendo la programación de Canal Sur Andalucía a los andaluces y andaluzas que se encuentran actualmente fuera de nuestras fronteras?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues, básicamente, como ustedes recordarán, en diciembre del año 2014, debido al rigor presupuestario, tuvimos que acometer algunas medidas, y una de ellas fue la supresión de algunos servicios que veníamos prestando, como dejar de emitir a través del satélite. Nosotros no quisimos dejar de atender a los andaluces en el exterior y buscamos fórmulas alternativas para el mismo servicio, con la misma calidad y con mayor accesibilidad, a través de otros operadores de cable que quisieron contratar nuestra señal, y por supuesto considerando ya la implantación y el uso de Internet, que lleva la señal a todo el mundo, ¿no?

Esta fue una medida coyuntural, transitoria, apoyada en que habíamos detectado una fuerte subida en nuestro seguimiento en la red, y que eran numerosas las empresas de cable que se habían interesado en distribuir nuestra señal. Tampoco puedo negarles que, como consecuencia de esta medida, recibimos muchas quejas de ciudadanos y asociaciones que nos veían antes por satélite y ante las que fuimos receptivos. No podíamos hacer otra cosa más que ser receptivos.

Así pues, para mejorar la difusión del canal internacional, lo que hicimos fue suscribir un acuerdo comercial con Canal+, la principal operadora por satélite, para que la señal de Canal Sur se distribuyera en abierto por dos satélites, medida que permitiría un importante ahorro para la RTVA, ya que se venía pagando una elevada cantidad por el uso del canal satélite —cerca de 300.000 euros al año—.

El acuerdo comercial alcanzado con la plataforma satélite se firmó por un año, y Canal Sur, a cambio, se comprometió a realizar una campaña publicitaria de la distribuidora, así como ceder los derechos de una selección de obras audiovisuales por un importe similar al de los costes que tenía hasta ahora subir la señal a un solo satélite: el satélite Astra.

Bueno, de esta manera retomamos la emisión por señal internacional por satélite en febrero, coincidiendo con el Día de Andalucía y con la final del Carnaval de Cádiz, que creo que fue una medida muy eficaz, porque ganamos en todos los sentidos. Antes solo estábamos emitiendo en el Astra, y ahora estamos emitiendo en el Astra y en el Hispasat. Porque seguimos manteniendo las señales por cable, y porque ya habíamos negociado más la que damos en Internet.

Bueno, pues más visibilidad y menos costes. Todo ello, solventamos un problema que no era responsabilidad nuestra, pero que había surgido, como era el que miles de familias de las zonas rurales de Andalucía

que no recibían las emisiones por TDT y, por tanto, tenían que hacerlo por satélite. Este acuerdo duraba un año y vencía en febrero.

Y me pregunta usted, ¿qué están haciendo? Pues, estamos negociando, ahora con Movistar, que es la propietaria del antiguo Canal+, el mantenimiento de este contrato. Variará ligeramente alguna condición, pues por ahora el intercambio no se produce a cambio de publicidad sino, como le he dicho, por la licencia de emisión de los canales principales de la RTVA más los derechos de algunos programas. Pero existe ya un acuerdo verbal. No está firmado, lo están estudiando los servicios jurídicos, tanto de la RTVA como de Movistar. Pero el servicio se mantiene, lo mantenemos a través de Astra e Hispasat, y espero, en breve, poder firmar este contrato y que, en ningún caso, el servicio se vuelva a ver afectado.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Sí, señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Solamente añadir —ya lo comenté en esta comisión con anterioridad—, como hija de emigrantes, le puedo decir lo importante que resulta tener esa ventana abierta a la tierra, a Andalucía, para sentirse..., pues, eso, más andaluz y más andaluza, incluso cuando estás fuera de tu pueblo o de tu ciudad. Entonces, alabo esa medida, porque creo que contribuye también a difundir la imagen de nuestra comunidad autónoma y a no perder esos vínculos y esas raíces.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor Durán.

10-16/POC-000374. Pregunta oral relativa a la cobertura de la comisión de investigación parlamentaria

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, es relativa a la cobertura de la comisión de investigación parlamentaria. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos.

Y, para formularla, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Si me permite, me gustaría empezar con una referencia a un tema de una pregunta anterior. No sé si cabe aquí, pero como el señor subdirector ha hecho referencia a que para la cobertura del Día de la Mujer está previsto recibir a deportistas, y ha hecho referencia al gesto del Betis en el partido del domingo, en caso de que alguien, que represente al Betis, visitara algún programa de Canal Sur, me gustaría rogarle que les recuerden que el color de las mujeres no es el rosa sino el violeta. Lo digo, no con ánimo de revancha porque el Betis derrotara a mi equipo el domingo, sino porque me parece que si de lo que se trataba era de homenajear a las mujeres se han equivocado de color.

Dicho esto, y ya más en serio —aunque esto es serio también, ¿eh?, me parece—, pasamos al tema que nos ocupa que, bueno, ya se ha tratado en la comparecencia anterior, pero no quería dejar de hacer algunas reflexiones desde la perspectiva de nuestro grupo Podemos Andalucía, sobre todo al hilo de las respuestas que se han dado.

Me parece que se está incumpliendo, con esta cobertura de la comisión de investigación, el artículo 20 de la Constitución Española, que habla de la libertad de expresión. Y a veces pensamos que la libertad de expresión consiste solo en que uno pueda decir lo que quiera. Pero eso tiene un corolario también, que está recogido en el apartado *d*) de ese artículo 20, que es el derecho a comunicar o recibir, también recibir, libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Derecho que también se recoge en el artículo 207 de nuestro Estatuto de Autonomía, donde también se habla del derecho a recibir una información independiente, veraz y plural.

Bueno, creo que Canal Sur debe garantizar que todo andaluz o andaluza pueda conocer los hechos más relevantes. Que se diga que eso se puede conocer simplemente a través de Internet, y aquí conecto con lo que decía en mi intervención anterior, creo que es ignorar que Internet no llega, hoy por hoy, a todas las casas de todas las andaluzas y andaluces. Y que, por tanto, la televisión está todavía para algo.

Las comisiones de investigación son excepcionales, por causas excepcionales de gran notoriedad social, y la RTVA está hurtando la posibilidad a todas las andaluzas y andaluces de hacer el seguimiento de lo que ocurre en esta comisión. Pero, aparte, creo que también se están incumpliendo artículos de la Carta de Servicios de la RTVA, como el artículo 6, que habla del principio del interés general; y habla de que las progra-

maciones, contenidos y servicios que presenten la RTVA y sus sociedades filiales, de acuerdo con la Ley 18/2007, de la RTVA, y demás normativa aplicable, estarán presididos por la satisfacción del interés general, y atendiendo al pluralismo social, cultural y político de Andalucía, y estarán dotados de variedad, calidad y equilibrio en su composición. O el artículo 7, que habla del fomento de la información, y dice que para la RTVA y sus sociedades filiales será prioritaria la función de informar a la ciudadanía. Las programaciones, contenidos de servicio de carácter informativo se producirán y difundirán con el propósito de ser referente de la oferta informativa audiovisual de Andalucía. El artículo 4, apartado 1, de la Ley de la RTVA, también dice que se asegurará el pluralismo democrático en las programaciones, contenidos y servicios informativos, y se garantizará la libre expresión de la pluralidad social, cultural y política existente en la sociedad andaluza, de manera que facilite la libre formación de la opinión pública.

Bueno, podríamos seguir con más artículos de la Carta de Servicios, como el 38, donde se habla de que la programación de carácter informativo es uno de los fundamentos esenciales para el cumplimiento de la función de servicio público audiovisual, y una prioridad destacada en el artículo 7, que antes citábamos, de la presente Carta.

Dicho todo esto, si una comisión de investigación no es de interés informativo ni tiene utilidad social, pues que venga Dios y lo vea. Creo que se está vulnerando el derecho de todos los andaluces a estar informados en un caso de máxima actualidad institucional. Y, al hilo de esto, ignoramos si el desinterés que se ha manifestado aquí por la transmisión de la que estamos hablando se funda exclusivamente en su devoción por los valores de la competencia, de los que tanto se ha hablado y tanto ha hablado usted aquí hoy. O si tiene que ver con los intereses del partido más afectado por esta comisión de investigación.

Estamos de acuerdo en que una empresa pública debe regirse por criterios de solvencia económica, pero estamos hablando de un medio que tiene un compromiso con la sociedad que no puede equipararse a la actitud o al enfoque que siguen las televisiones privadas.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.
Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Podría repetir todos los argumentos que he expresado en la primera comparecencia de esta Comisión de Control de la Radiotelevisión de Andalucía, uno tras otro, pero me parece un ejercicio inútil.

Mire usted, no se está incumpliendo ningún artículo de la Constitución ni del Estatuto de Autonomía, ni de ninguna ley, ni de ninguna carta de servicio público. El artículo 20 de la Constitución, efectivamente, garantiza la libertad de información, y la Constitución garantiza también que la información les llegue a los... ¿Cree usted que cada vez que ha habido una comisión de investigación en este país se han incumplido toda esta serie

de normas? ¿Se ha incumplido la investigación cuando Telemadrid no retransmite las comisiones de investigación que hay en la Asamblea de Madrid? ¿Se incumple la Constitución, se incumple la ley, se incumple...? Mire usted, Canal Sur garantiza que a todos los andaluces que estén interesados les va a llegar la información. Pero usted no puede venir aquí a imponer —porque no es su competencia siquiera, es la competencia de la dirección—... a imponer de qué forma, en qué formato, hay que hacer la información. Esto lo hemos discutido ya en la primera comparecencia.

Y, mire usted, yo lamento decirle esto, pero después de haber visto el vídeo que se ha hecho viral, en el que su jefe, de Podemos España, don Pablo Iglesias, aparece diciéndole a alguien: «Déjate de Consejerías de Turismo ni de campos de golf, lo que tienes que hacer es pedir un Telediario en Canal Sur», hombre, que vengan ustedes a hablarme de pluralismo y de que si yo estoy favoreciendo al partido mayoritario en Andalucía, me parece francamente que no es presentable.

Mire usted, yo le repito, es pronto para decidir qué tratamiento se le va a dar a toda la comisión, y serán los profesionales. Los profesionales no son los políticos, son los profesionales. Los profesionales que en esta casa no pertenecen a ningún partido político ni nunca han trabajado en ningún... Me refiero a la dirección, ¿eh?, y nunca han trabajado... Oí la noticia de que parece ser que el nuevo director de Televisión Española va a ser un señor que fue jefe de prensa del Partido Popular en Barcelona. En Canal Sur no existe eso, no existe. Van a ser los profesionales los que tomen la decisión. Y, desde luego, lo que está absolutamente garantizado es que esta información les va a llegar a todos los andaluces. Ahora, ¿cómo les va a llegar? Con un tratamiento absolutamente proporcional y absolutamente profesional.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señor De Manuel, antes agotó su tiempo. Pero si quiere añadir algo, sí le ruego brevedad.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Muy brevemente.

Mi referente no es Telemadrid, por supuesto, ¿no? Así que, si hablamos de que nos gustaría tener una cobertura más amplia, si no de toda la transmisión íntegra sí más amplia de lo que está ocurriendo en esa comisión, no es por compararnos con ningún precedente, sino porque creemos que es un derecho de las andaluzas y andaluces, y que no se está cumpliendo suficientemente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Yo estoy absolutamente en desacuerdo con usted. Creo que la cobertura que se le está dando y la que se le va a dar garantiza que la información de esta comisión llegue a todos los andaluces que estén interesados en la misma.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Bien, pues el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos me informaba antes que van a..., retiran la última pregunta que teníamos en el orden del día, con lo que hemos completado el debate de todas las iniciativas que teníamos para hoy.

Como siempre, agradecerles, pues, a todos sus intervenciones, su ajuste a los tiempos. Y nos vemos en la próxima comisión de control.

Muchas gracias. Y se levanta la sesión.

